

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL
MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA NACIONAL DE
TESORERÍA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO 2019**

PRESENTADO POR:

JANNETE RODRIGO VARGAS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2022

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL
MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA NACIONAL
DE TESORERÍA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO 2019

PRESENTADO POR:

JANNETE RODRIGO VARGAS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE:


Dr. DAVID MOISES CALIZAYA ZEVALLOS

PRIMER MIEMBRO:


Dr. HEBER NEHEMIAS CHUI BETANCUR

SEGUNDO MIEMBRO:


Mtra. ZORAIDA YUPANQUI VIZCARRA

ASESOR DE TESIS:


M.Sc. JOSE ELADIO NÚÑEZ QUIROGA

Área: Ciencias Sociales

Disciplina: Administración Pública

Especialidad: Gestión Pública

Puno, 21 de Marzo del 2022.

DEDICATORIA

A Nuestro Señor Jesucristo por guiarnos y cuidarnos cada día, por darnos la sabiduría y el talento necesario para seguir escalando.

A mi querido esposo, a mis lindas hijas, a mis hermanos y hermanas por brindarme su incondicional apoyo día tras día. A mis Padres que en su debido momento supieron darme buenos consejos, cariño y comprensión.

A los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, por su dedicación y apoyo, por sus enseñanzas y habernos guiado para la formación profesional a mi persona y demás compañeros de promoción.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Nuestro Padre Celestial por permitirme y hacer propicia la oportunidad de avanzar este anhelo de alcanzar una etapa hermosa en mi vida, así mismo, mi profundo agradecimiento, a quienes hicieron posible este sueño, aquellos que junto a mí estuvieron animándome y apoyándome, a mis hermosas hijas quienes fueron siempre mi inspiración, a mi querido esposo por su enorme y valioso apoyo y fortaleza, por hacerme ver que otra manera de demostrar el verdadero amor está en el deseo inevitable de ayudar al otro para que este se supere.

Mi enorme gratitud, también, a la Universidad Privada San Carlos de Puno y en especial a la Escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, a los docentes quienes con su sapiencia, dedicación, comprensión y esfuerzo nos apoyaron siempre en procura de forjar y lograr este camino.

A mi Asesor de tesis MSc. José Eladio Núñez Quiroga por sus importantes orientaciones y ayuda brindada para la realización de esta tesis, por el apoyo académico y absolución de consultas lo que me permitió aprender mucho más en el proceso de elaboración del proyecto y consecuentemente de esta tesis.

Infinitas gracias a todos

Jannete

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE CUADROS	8
ÍNDICE DE TABLAS	9
ÍNDICE DE FIGURAS	10
INDICE DE ANEXOS	11
RESUMEN	12
ABSTRACT	13
INTRODUCCIÓN	14

CAPÍTULO I**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA****INVESTIGACIÓN**

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:	16
	3

1.1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:	17
1.1.2.1. Problema General:	17
1.1.2.2. Problemas Específicos:	17
1.2. ANTECEDENTES:	18
1.3. OBJETIVOS DE ESTUDIO:	23
1.3.1. Objetivo General:	23
1.3.2. Objetivos específicos:	23

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	25
2.1.1. DEFINICIÓN DE PRESUPUESTO PÚBLICO.	25
2.1.2. DEFINICIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:	26
2.1.2.1. Objetivos del Presupuesto Participativo:	26
2.1.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:	27
2.1.4. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA:	28
2.1.5. PROCESO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA:	29

2.1.5.1. PLANEACIÓN	29
2.1.5.2. ORGANIZACIÓN	29
2.1.5.3. DIRECCIÓN	29
2.1.5.4. CONTROL	30
2.1.6. SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA:	30
2.1.7. NORMAS GENERALES DEL SISTEMA DE TESORERÍA:	30
2.1.8. GESTIÓN DE TESORERÍA:	32
2.1.9. OBJETIVO PRINCIPAL DEL SISTEMA DE TESORERÍA:	32
2.2. MARCO CONCEPTUAL	32
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN:	34
2.3.1. Hipótesis general:	34
2.3.2. Hipótesis específicas:	34
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. ZONA DE ESTUDIO:	35
3.2. POBLACIÓN:	35
	5

3.3. TAMAÑO DE LA MUESTRA:	36
3.4. MÉTODOS Y TÉCNICAS:	37
3.4.1. MÉTODOS:	37
3.4.1.1. MÉTODO DESCRIPTIVO:	37
3.4.2. TÉCNICAS:	38
3.4.2.1. ANÁLISIS DOCUMENTAL:	38
3.4.2.2. ENCUESTA:	38
3.5. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN:	38
3.5.2.1. Cuantitativo.	38
3.5.2.2. Cualitativa.	39
3.6. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	39
3.6.1. VARIABLES PARA LA HIPÓTESIS GENERAL:	39
3.6.2. VARIABLES PARA LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:	39
3.7. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO:	40
3.8. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES:	40

CAPÍTULO IV**EXPOSICION Y ANALISIS DE RESULTADOS**

4.1. ANÁLISIS DEL PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO:	44
4.2. ANÁLISIS DEL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO:	55
4.3. ANÁLISIS DEL TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO:	81
4.4. CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS:	87
4.4.1. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECIFICA 1:	87
4.4.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2:	88
4.4.3. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3:	89
CONCLUSIONES	90
RECOMENDACIONES	92
BIBLIOGRAFÍA	94
ANEXOS:	100

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1: Ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento en la Municipalidad Distrital de Caracoto 2019	45
Cuadro 2: Ejecución presupuestal de gastos por ingresos del periodo en la Municipalidad Distrital de Caracoto 2019	47
Cuadro 3: Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento en Municipalidad Distrital de Caracoto 2019	51
Cuadro 4: Ejecución presupuestal por ingresos del periodo en la Municipalidad Distrital de Caracoto 2019	53

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: NGT-01 Unidad de caja	56
Tabla 2: NGT-02 Manejo de fondos del tesoro público a través de subcuentas	59
Tabla 3: NGT-04 Apertura de cuentas y subcuentas bancarias	62
Tabla 4: NGT-05 Uso del fondo para pagos en efectivo	66
Tabla 5: NGT-06 Uso de fondos para caja chica	69
Tabla 6: NGT-09 Transferencias de fondos	72
Tabla 7: NGT-11 Cheques nombre de la entidad	75
Tabla 8: NGT-13 Uso del sello fechador pagado	78
Tabla 9: Organización y funcionalidad del area de tesoreria	81
Tabla 10: Desempeño y cualidades del area de tesoreria	84

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: NGT-01 Unidad de caja.	57
Figura 2: NGT-02 Manejo de Fondos del Tesoro Público a través de subcuentas.	60
Figura 3: NGT-04 Apertura de cuentas y subcuentas bancarias	63
Figura 4: NGT-05 Uso del fondo para pagos en efectivo.	67
Figura 5: NGT-06 Uso de fondos para caja chica.	70
Figura 6: NGT-09 Transferencias de Fondos.	73
Figura 7: NGT-11 Cheques a nombre de la entidad.	76
Figura 8: NGT-13 Uso del sello fechador pagado.	79
Figura 9: Organización y Funcionalidad del Área de Tesorería.	82
Figura 10: Desempeño y cualidades del Área de Tesorería.	85

INDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1: NGT-01 Unidad de caja	101
Anexo 2: NGT-02 Manejo de fondos del tesoro público a través de subcuentas	102
Anexo 3: NGT-04 Apertura de cuentas y subcuentas bancarias	104
Anexo 4: NGT-05 Uso del fondo para pagos en efectivo	105
Anexo 5: NGT-06 Uso de fondos para caja chica	106
Anexo 6: NGT-09 Transferencias de fondos	107
Anexo 7: NGT-11 Cheques a nombre de la entidad	108
Anexo 8: NGT-13 Uso del sello fechador pagado	109
Anexo 9: Organización y funcionalidad del área de tesorería	110
Anexo 10: Desempeño y cualidades del area de tesoreria	111

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO 2019” cuya problemática principal es ¿De qué manera el cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Tesorería inciden en la ejecución del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Caracoto 2019?, teniendo como objetivo general: Analizar el cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Tesorería y su incidencia en la ejecución del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Caracoto 2019, se planteó como hipótesis que el buen cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Tesorería incide positivamente en la ejecución del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Caracoto 2019, se siguió un diseño no experimental de corte transversal con una muestra de 56 trabajadores. La metodología de investigación utilizada fue mixta: cuantitativa y cualitativa, se obtuvo como resultado que las Normas del Sistema Nacional de Tesorería inciden de manera significativa (0.000) en la ejecución del Presupuesto Participativo, las mismas que fueron eficientes en un 64%, llegando a la conclusión que las Normas del Sistema Nacional de Tesorería incidieron de manera buena y significativa en la ejecución del Presupuesto Participativo 2019 de la Municipalidad Distrital de Caracoto.

Palabras clave: Normas del Sistema Nacional de Tesorería, Presupuesto Participativo.

ABSTRACT

The present research work entitled "ANALYSIS OF THE EXECUTION OF THE PARTICIPATORY BUDGET WITHIN THE FRAMEWORK OF COMPLIANCE WITH THE STANDARDS OF THE NATIONAL TREASURY SYSTEM IN THE DISTRICT MUNICIPALITY OF CARACOTO 2019" whose main problem is How compliance with the Standards of the System National Treasury affect the execution of the Participatory Budget of the District Municipality of Caracoto 2019?, with the general objective: Analyze compliance with the Standards of the National Treasury System and its impact on the execution of the Participatory Budget of the District Municipality of Caracoto 2019, it was hypothesized that good compliance with the Standards of the National Treasury System has a positive impact on the execution of the Participatory Budget of the District Municipality of Caracoto 2019, a non-experimental cross-sectional design was followed with a sample of 56 workers. The research methodology used was mixed: quantitative and qualitative, it was obtained as a result that the Standards of the National Treasury System have a significant impact (0.000) on the execution of the Participatory Budget, the same ones that were efficient in 64%, reaching the conclusion that the Rules of the National Treasury System had a good and significant impact on the execution of the 2019 Participatory Budget of the District Municipality of Caracoto.

Keywords: Rules of the National Treasury System, Participatory Budget.

INTRODUCCIÓN

La elaboración del Presupuesto Participativo constituye un proceso donde participa la sociedad civil debidamente organizada a través de sus representantes, los resultados que se obtienen son determinantes para la mejora de la calidad de vida y búsqueda de dar soluciones a las diversas problemáticas y necesidades con las que sopesan los diferentes pueblos, por tanto, es un espacio donde se debe lograr la mejor calidad del gasto público, sin embargo, en la realidad esto no siempre sucede, debido a distintos factores, siendo uno de ellos el escaso presupuesto con que cuentan las municipalidades respecto a la magnitud de la demanda que existe.

Considerando que el Sistema Nacional de Tesorería es el conjunto de órganos, normas y procedimientos orientados a la adecuada administración de Fondos Públicos, cualquiera sea su fuente de financiamiento y uso de las mismas, la presente investigación conlleva la intención de contribuir a la mejora del gasto público en materia del cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Tesorería respecto del Presupuesto Participativo.

La Investigación se ha estructurado de la siguiente forma:

CAPÍTULO I: Se exponen el planteamiento del problema de investigación, los antecedentes que respaldan este trabajo y luego se definen los objetivos de la investigación.

CAPÍTULO II: Como uno de los puntos centrales se han desarrollado el marco teórico lo que constituye la base de las consideraciones teóricas de la presente investigación, el marco conceptual en el que se exponen la recopilación y sistematización de conceptos fundamentales, y la hipótesis de la investigación como enunciados teóricos supuestos.

CAPÍTULO III: De acuerdo a la naturaleza de la presente Tesis se precisa la metodología de investigación utilizada, los métodos y técnicas que se aplicaron, zona de estudio, selección de la muestra e identificación de variables.

CAPÍTULO IV: Se presentan la exposición y análisis de la información y datos recabados mediante la aplicación de los métodos y técnicas que se utilizaron, vale decir, el procesamiento de la información a partir de tablas y gráficos estadísticos con sus respectivas interpretaciones y análisis que facilitan su comprensión. Finalmente se realiza la contrastación de las hipótesis planteadas, se da a conocer las conclusiones y recomendaciones, culminando con la bibliografía y anexos que validan la información de la presente investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA

INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Hasta inicios del presente siglo, las decisiones para la ejecución del gasto público en las municipalidades del país se realizaban de manera directa mediante la alcaldía en condición de titulares de pliego así, para la ejecución de alguna obra, la decisión la tomaba cada alcalde mediante criterio propio o por acuerdo de concejo municipal, una vez aprobada la ejecución de determinada obra, las compras de materiales y otros se realizaban de manera directa girando los cheques respectivos; es por ello que, hablar de una reforma presupuestal resultaba un tema espinoso y se creía podría resultar en un proceso majestuoso, sin

embargo, ahora podemos decir que es casi imposible poder resolver técnicamente un problema cuyas características son netamente de tipo político.

En tal sentido, la Municipalidad Distrital de Caracoto se rige por el Presupuesto Participativo Anual (Ley Marco No 28056 del Presupuesto Participativo) como mecanismo e instrumento de administración y gestión y, para el logro de objetivos y metas se debe asegurar la calidad de la inversión a través de una adecuada asignación de recursos que satisfagan las necesidades básicas de bienes y servicios en bienestar de la población, sin embargo, no se llega a cumplir el 100% del gasto, ya que muchas veces no se aperturan las cuentas a falta de caja debido a que aducen que las transferencias del Tesoro Público no llegan oportunamente, mientras que los recursos directamente recaudados no se habilitan oportunamente, por lo cual el cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Tesorería inciden de manera favorable o no en la ejecución del Presupuesto Participativo.

1.1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

1.1.2.1. Problema General:

- ¿De qué manera el cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Tesorería inciden en la ejecución del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Caracoto 2019?

1.1.2.2. Problemas Específicos:

- ¿De qué manera se han logrado cumplir las metas establecidas, durante la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Caracoto?

- ¿Cuáles son las Normas del Sistema Nacional de Tesorería más importantes que inciden en la ejecución del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Caracoto?
- ¿Cuál es el nivel de incumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Tesorería que inciden en la ejecución del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Caracoto?

1.2. ANTECEDENTES:

En un estudio realizado en la Municipalidad Distrital de Lurigancho durante el año 2016 se identificó la relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria, donde encontró una alta correlación (0,952) tanto para la participación como para la igualdad con la ejecución del presupuesto, indicándonos así que los ingresos y los gastos públicos se relacionan de manera significativa. **(Pacchua Guerra, 2021)**

En un trabajo de investigación titulado Normas Generales del Sistema de Tesorería y Fondos Fijos del Ministerio Público - Periodo 2015 en la ciudad de Lima-Perú, se llegó a determinar en los resultados encontrados que de la aplicación de las normas del sistema de tesorería se obtuvo en unidad de caja 25,6%, manejo de cuentas y subcuentas 43.0%, uso de fondos fijos para pagos en efectivo 58,5%, para caja chica 45,3% , reposición de fondos para pagos en efectivo y caja chica 18,6% y transferencia de fondos de seguridad 46,5%, que la aplicación de las normas es aceptable. **(Ureta Garcia Flor de Maria, 2017)**

En una investigación realizada en la Universidad Mayor de San Marcos, el autor llegó a la conclusión de que la influencia de la aplicación progresiva del Presupuesto por Resultados -

PPR, en la gestión financiera presupuestal, cada uno de estos elementos, en forma individual y conjunta, tiene un alto grado de influencia en la eficacia y la eficiencia del gasto público así en la eficacia tienen la Priorización de los resultados y efectos en lugar de insumos y gastos, mientras que con relación a la eficiencia, es la Participación Ciudadana en la toma de decisiones presupuestales y control del presupuesto. **(Tanaka Torres, 2011)**

Referente a las Normas generales de Tesorería y su relación con el manejo de fondos públicos, el autor interpreta que, la NGT 11 Cheques a nombre de la entidad, de las Normas Generales de Tesorería en la Municipalidad Provincial de Azángaro en el periodo 2017 y 2018, un 67% conoce, dándose a entender que se lleva a cabo la recepción de cheques a nombre de la entidad en caso de que los cheques tengan un monto considerable se toma en cuenta la certificación del banco y lo cual son debidamente girados y un 33% desconoce. De igual forma respecto a la NGT 12 Cambio de Cheques Personales un 60% tienen conocimiento de la seguridad en el tratamiento de los fondos disponibles, esto nos lleva a entender que la entidad cumple y que garantiza un buen desempeño en la Municipalidad Provincial de Azángaro y un 40% desconoce sobre los cambios de cheques personales. **(Mamani, s.f.)**

En un estudio realizado en la Municipalidad Provincial El Collao llave, periodo 2017, se establece que el cumplimiento de las normas influye directamente en el manejo de fondos públicos. La norma 1 Unidad de Caja se cumplió en un 78% con un incumplimiento del 22% lo cual nos indica que el cumplimiento de dicha norma fue excelente, la norma 3 "facultad para el manejo de cuentas y subcuentas bancarias", se cumplió en un 73%, con un

incumplimiento del 27% por lo que el personal responsable no realiza el registro de firmas de los funcionarios autorizados, lo cual nos indica que el cumplimiento de dicha norma fue bueno, la norma 6 “Uso del fondo fijo para caja chica” se cumplió en un 89% y un 11% incumplió, porque no se llevó un control adecuado mediante un control diario de caja chica, referente a la norma 14 “Conciliación de sub cuentas bancarias del tesoro público” se cumplió en un 52% y el 48% fue de manera deficiente porque presenta errores de ingreso como de egresos de los movimientos en las cuentas corrientes. Frente a ello la autora recomienda realizar los depósitos de ingresos mediante el cumplimiento de un cronograma, igualmente respecto a la evaluación del manejo de fondos públicos en la Municipalidad Provincial el Collao Ilave, recomienda llegar a un excelente cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería, para así también contar con un excelente manejo de los fondos y su ejecución sea al 100%. **(Ticona Cutipa, 2018)**

En una investigación realizada en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA Puno, se indicó que en la aplicación de las Normas Generales de Tesorería en la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional del Altiplano Puno aquellas que son trascendentales presentaron un incumplimiento de: NGT 01 – Unidad de Caja en un 79%, NGT 02 Manejo de Fondos del Tesoro Público a través de Subcuentas en un 100%, NGT 04 Apertura de Cuentas y Subcuentas en 74%, NGT 06 Uso del Fondo Fijo para Caja Chica en 67%, NGT 15 - Fianza de Servidores en 56% y NGT 13 – Uso del Sello Fechador “Pagado” en 88% para el año 2018, por otra parte 1 norma se cumple con menor porcentaje, la NGT 08 Arqueos Sorpresivos en 49% para el año 2018 , lo que según la autora el cumplimiento fue regular, lo que, influyó en el manejo de los fondos de la Universidad. Así mismo, asevera

que las Normas Generales de Tesorería, contribuye a la gestión financiera gubernamental y en la administración del uso de los Fondos Públicos y valores de la entidad, dado que de las 7 Normas Generales de Tesorería evaluadas no se cumplieron en 100%. **(Aruquipa Larico, s.f.)**

En un estudio realizado en la Universidad Privada San Carlos, se ha llegado a determinar que del nivel de cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería la Dirección Regional de la Producción Puno para el periodo 2018 existe un 10.20% de deficiencia en la aplicación de las Normas Generales de Tesorería debido a que se evidencia falta de seguridad para el traslado respectivo de fondos de la entidad, así también existe falta de seguridad en cuanto a la recepción y custodia de cheques, falta de realización de arqueos sorpresivos, incumplimiento de la reposición de los fondos asignados dentro de las 48 horas recibida la solicitud de reposición, todo ello debido al poco conocimiento del personal responsable para el accionar según lo establecido en las Normas. **(Atencio Apomayta, 2021)**

En un estudio realizado en la UNA Puno denominado “Análisis de la Aplicación de las Normas del Sistema de Tesorería como instrumento para el manejo eficiente de fondos de la Municipalidad distrital de Paucarcolla – periodo 2012” se enfatiza que los estudios de Preinversión como parte de un conjunto de actividades y proyectos para el logro de objetivos y metas de la institución, de la cual la Unidad de Tesorería forma parte, afrontó una etapa de ineficiencia en el manejo de recursos y fondos influenciada por el incumplimiento de la normativa en las áreas y dependencias que comprenden los sistemas administrativos de la Municipalidad. **(Mayta Sandoval, 2014)**

En una investigación realizada en la Universidad Privada San Carlos, se determinó que las Normas Generales de Tesorería en la Dirección Regional Agraria - Puno, influyen directamente en el cumplimiento de metas y objetivos en el área de tesorería, en la cual, se ha observado algunas deficiencias en la aplicación de las Normas Generales de Tesorería, en vista de que no se cumplió en su totalidad con las normas establecidas, ya que en el período 2014 se cumplieron adecuadamente un 57.2 % faltando cumplir un 42.8%. **(Mamani Ancco, 2015)**

En una investigación realizada en la Universidad Nacional del Altiplano, la autora llegó a la conclusión de que el Presupuesto Participativo influye significativamente en la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de Ilave y Pilcuyo, además, este es positivo y contribuye al buen manejo de los Recursos Públicos, los mismos que son transparentes, así también, indica que la participación de la población es sumamente importante para lograr los objetivos y metas de los proyectos. **(Pinto, s.f.)**

En una investigación realizada en la UNA Puno, el autor establece que en cuanto al cumplimiento de la aplicación de las Normas del Sistema de Tesorería en la Municipalidad Distrital de ITUATA periodo 2016 - 2017, el promedio porcentual de incumplimiento del 49.90 % en el periodo 2016 y 47 % en 2017, demostrando que cumplen parcialmente con la norma, sin embargo, esto ha influenciado de manera negativa en el manejo de fondos públicos lo que afecta en la gestión municipal. **(Saya, s.f.)**

En una investigación realizada en la Universidad Privada San Carlos, el autor, enfatiza la implementación del Presupuesto Participativo como instrumento de gestión para el

cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad de Huata en el periodo del año 2015, donde obtuvo como resultado que existen diferencias en la fase de preparación, los factores que no son desarrollados según instructivos, convirtiéndose en elementos que limitan un cumplimiento eficaz del objeto y las metas de la municipalidad. **(Cuero Vilca, 2017)**

1.3. OBJETIVOS DE ESTUDIO:

1.3.1. Objetivo General:

- Analizar el cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Tesorería y su incidencia en la ejecución del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Caracoto 2019.

1.3.2. Objetivos específicos:

- Determinar las metas que se cumplieron durante la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Caracoto.
- Analizar las Normas del Sistema Nacional de Tesorería más importantes: unidad de caja, manejo de fondos del tesoro público a través de subcuentas, apertura de cuentas y subcuentas bancarias, uso del fondo para pagos en efectivo, uso del fondo para caja chica, transferencias de fondos, cheques a nombre de la entidad y uso del sello fechador “pagado” en la ejecución del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Caracoto 2019.

- Analizar las Normas del Sistema Nacional de Tesorería que se incumplen en la ejecución del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Caracoto.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. DEFINICIÓN DE PRESUPUESTO PÚBLICO.

Se define como un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados en beneficio de la población, mediante la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas, además, establece el límite de gastos durante el transcurso del año fiscal conforme a la disponibilidad de los Fondos Públicos, con la finalidad de mantener el equilibrio fiscal.

De aquí se divide el Sistema Nacional de Presupuesto público, el mismo que conduce el proceso presupuestario de las diversas entidades del sector público en sus diversas fases, así también, se hace presente el programa presupuestal, el cual, es una unidad de programación de las acciones del Estado encargadas del cumplimiento de las funciones que se encomiendan a favor de la sociedad, se deriva también el crédito presupuestario como una dotación de recursos que tienen la finalidad de que las entidades públicas puedan

ejecutar gasto público, así también, los gastos públicos forman parte de este conjunto, los cuales son el conjunto de erogaciones que realizan las entidades con cargo de los créditos presupuestarios respectivos por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

2.1.2. DEFINICIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

El presupuesto participativo se define como un instrumento de política y de gestión, mediante el cual las autoridades de las diversas regiones, así también autoridades locales, además de organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, de qué manera y a que se van a destinar los recursos, los cuales están vinculados de forma directa a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. El presupuesto participativo debe cumplir la transparencia y el control ciudadano, de la misma manera, debe hacerse presente la modernización y democratización de la gestión pública, debe fortalecer la gobernabilidad de la democracia del país, debe cumplir con la construcción del capital social, y con la participación ciudadana en la planificación y gestión pública. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

2.1.2.1. Objetivos del Presupuesto Participativo:

- ❖ Mejorar la eficiencia de la asignación y ejecución a las prioridades consideradas en los objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en la programación estratégica del presupuesto por resultados.
- ❖ Reforzar la relación entre el estado y la sociedad civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permiten mejorar la

focalización de la inversión pública hacia a aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicio público.

- ❖ Comprometer a la sociedad civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones.
- ❖ Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientado a mejorar cuentas de la acción del Estado hacia el logro de resultados. (Ley Marco del Presupuesto Participativo. Ley N° 28056 Decreto Supremo N° 171-2003-MEF, s.f.)

2.1.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Constituye un fenómeno complejo y multidimensional, lo cual puede tener la implicancia tanto en negociación, convergencia y cooperación de intereses y actores, cuanto disenso y confrontación existe entre los mismos. Los actores sociales que se disponen a participar, así como aquellos que se proponen convocar o inducir a la participación, deben tener la disposición para aceptar, incluirse o conducir dichos aspectos. La Participación ciudadana dentro del presupuesto participativo considera 4 niveles: informativa, que hace referencia a la transmisión de conocimientos acerca de lo que está aconteciendo, consultiva, ya que se busca la expresión de opiniones y la voluntad de los actores acerca de un problema existente que no está directamente vinculado con las autoridades, decisoria, ya que se hace ejercicio del poder y responsabilidad cuando se trata de tomar decisiones, y el nivel de gestión ya que se ejercen los factores mencionados cuanto a la implementación o gerenciamiento de políticas, proyectos, obras y servicios. (Tapia, 2018)

2.1.4. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA:

Podemos entender a la evaluación presupuestaria como el conjunto de procesos de análisis para la determinación sobre una base continua en el transcurrir del tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos en un momento determinado, y su comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos de una institución. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012)

Según la directiva de Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas tiene los siguientes fines:

- “Determinar el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación” (p. 17).
- “Determinar el grado de eficiencia en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar” (p. 17).
- “Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas que las originaron” (p. 17).
- “Lograr un análisis general de la gestión presupuestaria del pliego al primer semestre del presente año, vinculada con la producción de bienes y servicios que brinda a la comunidad” (p. 18).

- “Formular medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional durante el II semestre, con el objeto de alcanzar las metas previstas para el ejercicio fiscal, en los sucesivos procesos presupuestarios” (p. 18).

2.1.5. PROCESO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Se define como gestión administrativa al conjunto de actividades y tareas, las mismas que ayudan a utilizar de forma óptima los recursos que posee una entidad. Dentro del proceso de gestión administrativa se divide en 4 dimensiones, las cuales son:

2.1.5.1. PLANEACIÓN: Se conceptualiza como la proyección impresa de las acciones que realiza la empresa en el corto, medio y largo plazo para que se logre un éxito en el contexto en el cual se actúa, lo cual permite administrar sus recursos, organizarse internamente, y controlarlas. Tiene como finalidad fincar el desarrollo sostenible mediante el análisis del ambiente competitivo en el que opera con el objetivo de encontrar los espacios en los que se desempeñen mejor que sus competidores. (Hinojosa Mamani, 2019)

2.1.5.2. ORGANIZACIÓN: Es la fase del proceso administrativo en la cual se aplican las técnicas administrativas para estructurar una empresa u organización social, definiendo las funciones por áreas estableciendo la autoridad en cuanto a la toma de decisiones y la responsabilidad de los miembros que ocupan estas unidades, así como las líneas de comunicación formal para facilitar la comunicación y cooperación de los equipos de trabajo con la finalidad de alcanzar los objetivos y la estrategia. (Hinojosa Mamani, 2019)

2.1.5.3. DIRECCIÓN: Se refiere al camino concreto para lograr una meta, sin embargo, administrativamente, se refiere a un nivel jerárquico en la estructura, con funciones concretas. Dentro del proceso administrativo, analiza los elementos de liderazgo que

requiere el gerente general, o aquel que le dé dirección a sus equipos de trabajo hacia los grandes objetivos de la empresa”. (Hinojosa Mamani, 2019)

2.1.5.4. CONTROL: Es un elemento vital dentro de un sistema administrativo, debido a que permite a las empresas autorregularse y mantener su respectivo desarrollo conforme a los términos deseados desde la planeación. (Hinojosa Mamani, 2019)

2.1.6. SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA:

Se define al Sistema Nacional de Tesorería como el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las diversas entidades y organismos del Estado, sea cual sea su fuente de financiamiento. Está regido por el principio de Unidad de caja y la economicidad, tiene como objeto principal establecer las normas fundamentales para el adecuado funcionamiento de este sistema. (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)

2.1.7. NORMAS GENERALES DEL SISTEMA DE TESORERÍA:

Las Normas Generales del Sistema de Tesorería se definen como el conjunto, de normas y procedimientos técnicos en las cuales, la vigencia y aplicación se da conforme a la administración durante el proceso de la ejecución presupuestal y financiera, con un enfoque cuantitativo y paradigma positivista para describir y dar explicación a cualquiera de sus objetivos, así también, se definen como el conjunto de acciones que se desarrollan dentro de la administración pública con el fin de cumplir las metas presupuestales de los recursos financieros. (Ureta, s.f.) Las Normas Generales del Sistema Nacional de Tesorería son:

NGT-01 Unidad de Caja

NGT-02 Manejo de Fondos del Tesoro Público a través de subcuentas.

NGT-03 Facultad para el manejo de cuentas y subcuentas bancarias.

NGT-04 Apertura de cuentas y subcuentas bancarias

NGT-05 Uso del Fondo Para Pagos en Efectivo.

NGT-06 Uso del Fondo Fijo para Caja Chica.

NGT-07 Reposición oportuna del Fondo para pagos en Efectivo y del Fondo para Caja Chica.

NGT-08 Arqueos sorpresivos

NGT-09 Transferencias de Fondos

NGT-10 Medidas de seguridad para el giro de cheques y traslado de fondos.

NGT-11 Cheques a nombre de la entidad.

NGT-12 Cambio de cheques personales.

NGT-13 Uso del sello fechador "pagado"

NGT-14 Conciliaciones de subcuentas del Tesoro Público.

NGT-15 Fianza de servidores.

2.1.8. GESTIÓN DE TESORERÍA:

La Gestión de Tesorería consiste en la adecuada administración del efectivo y activos de similares características y funciones en una empresa. Es decir, se define como el gestionamiento de todo aquel activo que sea tan líquido como el efectivo y las distintas divisas depositadas en cuentas bancarias. Es sumamente importante cuando se deben realizar pagos en un corto periodo de tiempo, su correcto funcionamiento permite poder hacer frente a los pagos de la empresa en cuestión y a otras obligaciones sin la necesidad de recurrir a la liquidación de otros activos para poder obtener el dinero. (Llamas, 2020)

2.1.9. OBJETIVO PRINCIPAL DEL SISTEMA DE TESORERÍA:

El objetivo principal del Sistema de Tesorería es el de administrar los recursos monetarios de la forma más eficiente para cumplir con los compromisos del negocio, así también, disponer siempre del efectivo necesario para realizar los pagos a tiempo, pero tratando de rentabilizar lo máximo posible, la finalidad es establecer los mecanismos adecuados que aseguren la disponibilidad y percepción de los recursos financieros para poder atender las operaciones financieras de los diversos organismos e instituciones del Estado garantizando una recepción oportuna de los mismos. Cabe resaltar que mediante tesorería se realiza la captación de los recursos públicos en la forma y oportunidad que de acuerdo a Ley está permitido. (PeruContable, 2021)

2.2. MARCO CONCEPTUAL:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

La Administración Pública es aquella que cumple el establecimiento y fomento de una relación estrecha entre el Gobierno y la población, es decir, conforma el conjunto de órganos

del sector público que realizan la tarea de administrar y gestionar organismos, instituciones y entes del Estado. (Fortun, 2019)

GESTIÓN DE TESORERÍA:

La gestión de tesorería o cash management, es un elemento clave que permite a la empresa la viabilidad económica y la adecuada toma de decisiones con el objetivo de evitar problemas de liquidez. (Villalva Garcia, 2020)

TESORERÍA

Se define de esta manera a todos aquellos procedimientos y acciones destinadas a la administración y gestión del dinero en una organización o entidad que abarca funciones del sistema financiero y monetario, depende al tamaño de la empresa, el área de tesorería puede tener más o menos responsabilidades. (Pedrosa, 2015)

FONDOS PÚBLICOS:

Se conceptualiza de esta manera a todos los recursos financieros que provienen de los diversos rubros como: actividades, servicios, prestación de bienes, entre otros. Cuyo carácter es tributario y no tributario que realizan todas las entidades según Ley. (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Se refiere a la clasificación del presupuesto de los recursos públicos, que se orienta a agrupar los fondos de acuerdo a los elementos comunes que corresponden a cada tipo de recurso. Las Fuentes de Financiamiento son: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados. (Lopez Cabia, 2017)

EFICIENCIA.

Se refiere al logro de las metas con la menor cantidad de recursos, se refiere al ahorro o reducción de recursos al mínimo, es la relación entre los recursos que se utilizan dentro de un proyecto, y los logros que se consiguen con el mismo. (Sanchez Galan, 2018)

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN:**2.3.1. Hipótesis general:**

- El buen cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Tesorería incide positivamente en la ejecución del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Caracoto 2019.

2.3.2. Hipótesis específicas:

- Existen metas que se cumplieron durante la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Caracoto.
- Las Normas generales de tesorería más importantes que inciden en la ejecución del presupuesto participativo son: unidad de caja, manejo de fondos del tesoro público a través de subcuentas, apertura de cuentas y subcuentas bancarias, uso del fondo para pagos en efectivo, uso del fondo para caja chica, transferencias de fondos, cheques a nombre de la entidad y uso del sello fechador “pagado” de la Municipalidad Distrital de Caracoto.
- Las Normas del Sistema Nacional de Tesorería que se incumplen en la ejecución del presupuesto participativo impiden alcanzar metas y objetivos en la Municipalidad Distrital de Caracoto.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO:

El presente trabajo tuvo como zona de investigación a la Municipalidad Distrital de Caracoto, localizada al norte de la Capital de la Región muy cerca de la Ciudad de Juliaca. El Distrito de Caracoto forma parte integrante de la Provincia de San Román y, cuenta con los siguientes límites: Por el Norte con el Distrito de Juliaca (Prov. de San Román); Por el Sur con los distritos de Huata y Atuncolla (Prov. de Puno); por el Este con los distritos de Huata y Coata (Prov. de Puno) y por el Oeste con los distritos de Cabana (Prov. de San Román) y Atuncolla (Prov. de Puno).

3.2. POBLACIÓN:

La población del presente trabajo de investigación está comprendida por el personal del área de Tesorería, Planificación y Presupuesto, y Contabilidad que labora en la Municipalidad

Distrital de Caracoto, así mismo, por el Personal responsable de la ejecución del Presupuesto Participativo 2019 (Equipo Técnico), la Consultoría y ocho agentes participantes representantes de la Sociedad Civil - Distrito de Caracoto, que suman un total de 56 trabajadores.

3.3. TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Para demostrar el tamaño de la muestra para mi investigación y considerando que es la parte de la población más representativa que nos va a permitir llegar a resultados y conclusiones eficaces.

$$N = \frac{4PQN}{4QP + (N-1) E^2}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra.

N= Tamaño de la población.

4= Estadística que prueba al 95% de confianza.

E²= Máximo error permisible (15%).

P= Probabilidad de éxito (0.5).

Q= Probabilidad de fracaso (0.5).

$$N = \frac{4(0.5)(0.5)(56)}{4(0.5)(0.5) + (56-1)(0.15)^2}$$

$$N = \frac{4(0.5)(0.5)(56)}{4(0.5)(0.5) + (55) 0.0225}$$

$$N = 25$$

Población total de la muestra: 56 resultado igual: 25

La muestra está compuesta por 2 trabajadores del área de Planificación y Presupuesto; 03 del área de Tesorería y 01 del área de Contabilidad, así mismo, 15 Agentes Participantes seleccionados intencionalmente, 02 miembros del Equipo Técnico del área de Abastecimientos y Logística y 02 miembros de la Consultoría Externa de la Municipalidad Distrital Caracoto que tienen relación directa con el Presupuesto Participativo 2019.

3.4. MÉTODOS Y TÉCNICAS:

3.4.1. MÉTODOS:

3.4.1.1. MÉTODO DESCRIPTIVO:

El presente proyecto de investigación fue realizado mediante un diseño no experimental, dado que no se manipuló ninguna de las dos variables, si no que se recopiló la información necesaria acerca de los ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Caracoto 2019.

3.4.2. TÉCNICAS:

3.4.2.1. ANÁLISIS DOCUMENTAL:

Se contribuye mediante la recolección, organización y clasificación de datos mediante:

Documentos bibliográficos: revistas, artículos, proyectos de investigación, etc.

Documentación oficial: Se mencionan leyes y normas.

Documentación informática: Toda información bajo un debido sustento con los debidos derechos de autor encontrados como recursos en línea, y de consulta virtual, páginas web, etc.

3.4.2.2. ENCUESTA:

Las opiniones, pareceres, y puntos de vista del personal administrativo de las unidades de Tesorería, Planificación, Presupuesto y Contabilidad, de igual manera al Equipo técnico y Consultoría, además de los agentes participantes que forman parte del estudio de investigación.

3.5. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN:

El presente trabajo es una investigación mixta:

3.5.2.1. Cuantitativo, ya que se utilizó la recolección de datos para probar la Hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

3.5.2.2. Cualitativa, ya que se recolectó datos sin medición numérica a fin de describir los resultados aprobados en el Presupuesto Participativo y en el proceso de interpretación de dichos resultados respecto del cumplimiento o no de las Normas del Sistema Nacional de Tesorería.

3.6. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

3.6.1. VARIABLES PARA LA HIPÓTESIS GENERAL:

Variable independiente: Normas del Sistema Nacional de Tesorería

Variable dependiente: Presupuesto Participativo

3.6.2. VARIABLES PARA LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:

VARIABLES PARA LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1:

Variable independiente: Normas del Sistema Nacional de Tesorería.

Variable Dependiente: Ejecución del Presupuesto Participativo.

VARIABLES PARA LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2:

Variable independiente: Normas del Sistema Nacional de Tesorería.

Variable Dependiente: Ejecución del Presupuesto Participativo.

VARIABLES PARA LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3:

Variable independiente: Normas del Sistema Nacional de Tesorería.

Variable Dependiente: Metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Caracoto.

3.7. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO:

Se procedió a realizar la digitalización de los mismos en el programa IBM SPSS Statistics 23 de manera minuciosa con el fin de evitar errores. Por consiguiente, se realizó la prueba de fiabilidad Alfa de Cronbach, para proceder a generar las tablas cruzadas, las cuales, posteriormente pasan a ser interpretadas observando la realidad de la investigación y tomar conclusiones para la misma. Además, se consideró el valor del Nivel de significancia establecido para la prueba de Hipótesis, el mismo que no debe exceder a un valor mayor de (0.005).

3.8. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES:

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
1. VARIABLE INDEPENDIENTE:	Es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta la gestión	1.1. Cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Tesorería	1.1.1. NGT-01 Unidad de caja.	- Cumple - No Cumple
			1.1.2. NGT-02 Manejo de fondos del tesoro público a través de subcuentas.	- Cumple - No Cumple

del flujo financiero, que incluye la estructuración del financiamiento del presupuesto del sector público.

1.1.3. NGT-03
Facultad para el manejo de cuentas y subcuentas bancarias

- Cumple
- No Cumple

1.1.4. NGT-04
Apertura de cuentas y subcuentas bancarias.

- Cumple
- No Cumple

1.1.5. NGT-05
Uso del fondo para pagos en efectivo.

- Cumple
- No Cumple

1.1.6. NGT-06
Uso del fondo fijo para caja chica.

- Cumple
- No Cumple

1.1.7. NGT-07
Reposición oportuna del fondo para pagos en efectivo y del fondo para caja chica.

- Cumple
- No Cumple

1.1.8. NGT-08

- Cumple

Arqueos sorpresivos.	- No Cumple
1.1.9. NGT-09 Transferencias de fondos.	- Cumple - No Cumple
1.1.10. NGT-10 Medidas de seguridad y protección en el traslado de fondos.	- Cumple - No Cumple
1.1.11. NGT-11 Cheques a nombre de la entidad.	- Cumple - No Cumple
1.1.12. NGT-12 Cambio de cheques personales.	- Cumple - No Cumple
1.1.13. NGT-13 Uso del sello fechador "pagado".	- Cumple - No Cumple
1.1.14. NGT-14 Conciliaciones de subcuentas del tesoro público.	- Cumple - No Cumple
1.1.15. NGT-15 Fianza de servidores.	- Cumple - No Cumple

			- Cumple
			- No Cumple

<p>2.</p> <p>VARIABLE</p> <p>DEPENDIE</p> <p>NTE:</p> <p>PRESUPUE</p> <p>STO</p> <p>PARTICIPAT</p> <p>IVO</p>	<p>Es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos.</p>	<p>2.1. Ejecución</p> <hr style="width: 100px; margin-left: 0;"/>	<p>- Eficiente</p> <p>- Deficiente</p>
---	--	---	--

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para el análisis planteado en el presente trabajo de investigación, se determinó el cumplimiento o incumplimiento de las Normas Generales de Tesorería respecto de la ejecución del Presupuesto Participativo 2019 en la Municipalidad Distrital de Caracoto, en tal sentido, a continuación se presenta los resultados obtenidos, los mismos que son producto de la evaluación, del análisis e interpretación y consecuentemente se expone en el presente trabajo cuya finalidad es llegar a dar respuesta a los problemas planteados según los objetivos propuestos, de tal manera poder confirmar o rechazar las hipótesis formuladas.

4.1. ANÁLISIS DEL PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO:

DETERMINAR LAS METAS QUE SE CUMPLIERON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO.fid

CUADRO 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO 2019

MUNICIPALIDAD DE CARACOTO: EJERCICIO FISCAL 2019

77.7

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN			Avance %
			Certificación	Devengado	Girado	
1:Recursos Ordinarios	118,336	142,373	141,538	139,496	139,496	98.0
2:Recursos Directamente Recaudados	300,000	692,457	514,001	410,313	410,313	59.3
3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	2,411,766	2,411,766	1,634,603	1,634,603	67.8
4: Donaciones y Transferencias	0	78,645	78,644	78,644	78,644	100.0
5:Recursos Determinados	2,643,595	6,452,647	6,249,121	5,329,509	5,328,773	82.6

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

En el cuadro 1 observamos la ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento en la Municipalidad Distrital de Caracoto 2019 donde se refleja el avance en porcentaje total 77.7% respecto a los ingresos generados, donde de manera detallada se visualiza lo siguiente:

Conforme a los datos mencionados, respecto a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, se observa un PIA de 118,336 se visualiza que el PIM fue 142,373 con una certificación de 141,538 un devengado de 139,496 además se ve un girado de 139,496 obteniendo un 98% de avance respecto a la ejecución presupuestal de gastos.

Respecto a la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, se observa un PIA de 300,000 se visualiza que el PIM fue 692,457 con una certificación de 514,001 un devengado de 410,313 además se ve un girado de 410,313 así también, se observa un 59.3% de avance en lo que respecta a la ejecución presupuestal de gastos.

En lo que se refiere a fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito, se observa un PIA de 0 se visualiza que el PIM fue 2,411,766 con una certificación de 2.411,766 un devengado de 1,634,603 además se ve un girado de 1,634,603 se visualiza un 67.8% de avance de la ejecución presupuestal de gastos.

Respecto a la fuente de financiamiento donaciones y transferencia, se observa un PIA de 0 se visualiza que el PIM fue 78,645 con una certificación de 78,644 un devengado de 78,644 además se ve un girado de 78,644 podemos observar un 100% de gasto.

Mientras que, para la fuente de financiamiento recursos determinados, se observa un se observa un PIA de 2,643,595 se visualiza que el PIM fue 6,452,647 con una certificación de 6,249,121 un devengado de 5,329,509 además se ve un girado de 5,328,773 se tiene un 82% de avance de la ejecución presupuestal.

Según Pacchua, en su investigación, identificó la relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria, donde encontró una alta correlación (0,952) tanto para la participación como para la igualdad con la ejecución del presupuesto, indicándonos así que los ingresos y los gastos públicos se relacionan de manera significativa, en nuestro estudio encontramos que se cumplió con la ejecución presupuestaria en un 77.7% , nuestros resultados no son similares.

CUADRO 2

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS POR INGRESOS DEL PERIODO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO: EJERCICIO FISCAL 2019							77.7%
RUBRO	PIA	PIM	EJECUCIÓN				
			Certificación	Devengado	Girado	Avance %	
00: Recursos Ordinarios	118,336	142,373	141,538	139,496	139,496	98.0	

07: Fondo de Compensación Municipal	1,954,29 4	3,341,33 2	3,287,516	2,994,565	2,993,830	89.6
08: Impuestos Municipales	390,000	578,155	489,466	471,906	471,906	81.6
09: Recursos Directamente Recaudados	300,000	692,457	514,001	410,313	410,313	59.3
13: Donaciones y Transferencias	0	78,645	78,644	78,644	78,644	100.0
18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	299,301	2,533,16 0	2,472,139	1,863,038	1,863,038	73.5
19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	2,411,76 6	2,411,766	1,634,603	1,634,603	67.8

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

En el cuadro 2 observamos la ejecución presupuestal de gastos por ingresos del periodo en la Municipalidad Distrital de Caracoto 2019 donde se refleja el avance en porcentaje total 77.7% respecto a los ingresos generados, donde de manera detallada se visualiza lo siguiente:

Según el rubro Recursos Ordinarios, se observa un PIA de 118,336 se visualiza que el PIM fue 142,373 con una certificación de 141,538 un devengado de 139,496 además se ve un girado de 139,496 se visualiza un 98.0% de avance de la ejecución presupuestal de gastos.

En lo que respecta al rubro Fondo de Compensación Municipal, se visualiza un PIA de 1,954,294 además, se observa que el PIM fue 3,341,332 con una certificación de 3,287,516 un devengado de 2,994,565 además se ve un girado de 2,993,830 se visualiza un 89.6% de avance de la ejecución presupuestal de gastos.

Conforme al rubro Impuestos Municipales, se puede observar un PIA de 390,000 además, vemos que el PIM fue 578,155 con una certificación de 489,466 un devengado de 471,906 además se ve un girado de 471,906 se visualiza un 81.6% de avance de la ejecución presupuestal de gastos.

En lo que se refiere al rubro Recursos Directamente Recaudados, se visualiza un PIA de 300,000 además, se observa que el PIM fue 692,457 con una certificación de 514,001 un devengado de 410,313 además se ve un girado de 410,313 se visualiza un 59.3% de avance de la ejecución presupuestal de gastos.

Según el rubro Donaciones y Transferencias, se puede observar un PIA de 0 además, visualizamos que el PIM fue 78,645 con una certificación de 78,644 un devengado de 78,644 además se ve un girado de 78,644 se visualiza un 100% de avance de la ejecución presupuestal de gastos.

Respecto al rubro Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, se visualiza un PIA de 299,301 además, se observa que el PIM fue 2,533,160 con una certificación de 2,472,139 un devengado de 1,863,038 además se ve un girado de 1,863,038 se visualiza un 73.5% de avance de la ejecución presupuestal de gastos.

Conforme al rubro Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se puede observar un PIA de 0 además, vemos que el PIM fue 2,411,766 con una certificación de 2,411,766 un devengado de 1,634,603 además se ve un girado de 1,634,603 se visualiza un 67.8% de avance de la ejecución presupuestal de gastos.

El autor Tanaka en su investigación realizada en la Universidad Mayor de San Marcos, llegó a la conclusión de que la influencia de la aplicación progresiva del Presupuesto por Resultados - PPR, en la gestión financiera presupuestal, cada uno de estos elementos, en forma individual y conjunta, tuvo un alto grado de influencia en la eficacia y la eficiencia del gasto público, en nuestra investigación encontramos un 77.7% de la ejecución del presupuesto participativo respecto a ingresos del periodo, nuestros resultados no son similares.

CUADRO 3

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO			
	2,943,595	9,635,515	8,489,459
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	RECAUDADO
Recursos Directamente Recaudados	300,000	692,457	412,748
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	2,411,766	2,411,766
Donaciones y Transferencias	0	78,645	78,644
Recursos Determinados	2,643,595	6,452,647	5,586,301

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

En el cuadro 3 observamos la ejecución presupuestal por fuente de financiamiento en la Municipalidad Distrital de Caracoto 2019 donde se refleja el PIA que fue 2,943,595 el PIM fue 9,635,515 y el recaudado total que fue 8,489,459, además, de manera detallada se visualiza lo siguiente:

Respecto a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se observa que el PIA fue de 300,000, para el PIM se visualiza 692,457 y el monto recaudado fue de 412,748.

En lo que se refiere a los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, podemos ver que el PIA fue de 0, visualizamos que el PIM fue 2,411,766 donde el monto recaudado fue de 2,411,766.

Según la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, el PIA fue de 0, además, se observa que el PIM fue de 78,645 mientras que, el monto recaudado fue 78,644.

Para la fuente de financiamiento Recursos Determinados, se visualiza que el PIA fue 2,643,595 mientras que el PIM fue 6,452,647 además, el monto recaudado fue 5,586,301.

Saya en su investigación respecto al Presupuesto Participativo, establece que el promedio porcentual de incumplimiento del 49.90 % en el periodo 2016 y 47 % en 2017, en nuestra investigación encontramos la recaudación durante la ejecución del Presupuesto Participativo, la cual fue de 8,489,459 nuestros resultados no son similares.

CUADRO 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR INGRESOS DEL PERIODO EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CARACOTO 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO			
	2,943,595	9,635,515	8,489,459
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	RECAUDADO
Fondo de Compensación Municipal	1,954,294	3,341,332	3,015,227
Impuestos Municipales	390,000	578,155	697,240
Recursos Directamente Recaudados	300,000	692,457	412,748
Donaciones y Transferencias	0	78,645	78,644
Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	299,301	2,533,160	1,873,834
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	2,411,766	2,411,766

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

En el cuadro 4 observamos la ejecución presupuestal por ingresos del periodo en la Municipalidad Distrital de Caracoto 2019 donde se refleja el PIA que fue 2,943,595 el PIM fue

9,635,515 y el recaudado total que fue 8,489,459, además, de manera detallada se visualiza lo siguiente:

Para la fuente de financiamiento Fondo de Compensación Municipal, se observa que el PIA fue de 1,954,294 mientras que el PIM fue de 3,341,332 y el monto recaudado fue de 3,015,227.

En lo que respecta a la fuente de financiamiento Impuestos Municipales, visualizamos que el PIA fue de 390,000 además, se observa un PIM de 578,155 mientras que el monto recaudado fue de 697,240.

Conforme a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, el PIA fue de 300,000 en cuanto al PIM se observa 692,457 mientras que el monto recaudado fue de 412,748.

Según la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, se observa que el PIA fue de 0 mientras que el PIM de 78,645 visualizamos también que el monto recaudado fue de 78,644.

Para la fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, podemos ver que el PIA fue de 299,301 mientras que se visualiza también que el PIM fue de 2,533,160 mientras que el monto recaudado fue de 1,873,834.

Respecto a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, el PIA fue de 0, se visualiza que el PIM fue de 2,411,766 y podemos observar que el monto recaudado fue de 2,411,766.

Curo en su estudio realizado en la Universidad Privada San Carlos, enfatiza la implementación del Presupuesto Participativo como instrumento de gestión para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad de Huata en el periodo del año 2015, obteniendo como resultado que existen diferencias en la fase de preparación, la que se ve influenciada por los ingresos del periodo, por lo que los factores que no son desarrollados según instructivos, convirtiéndose en elementos que limitan un cumplimiento eficaz del objeto y las metas de la municipalidad, en nuestra investigación encontramos que la recaudación total para el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Caracoto fue de 8,489,459 nuestros resultados no son similares.

4.2. ANÁLISIS DEL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO:

ANALIZAR LAS NORMAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA MÁS IMPORTANTES: UNIDAD DE CAJA, MANEJO DE FONDOS DEL TESORO PÚBLICO A TRAVÉS DE SUBCUENTAS, APERTURA DE CUENTAS Y SUBCUENTAS BANCARIAS, USO DEL FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO, USO DEL FONDO PARA CAJA CHICA, TRANSFERENCIAS DE FONDOS, CHEQUES A NOMBRE DE LA ENTIDAD Y USO DEL SELLO FECHADOR “PAGADO” EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO 2019.

TABLA 1.

NGT-01 UNIDAD DE CAJA

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN	APLICACIÓN DE LAS NGT EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO			
		Si	No	TOTAL
1) ¿Los recursos financieros provenientes por toda fuente son manejados solo por la Unidad de Tesorería?	Recuento % del total	7 28.0 %	0 0.0%	7 28.0%
2) ¿Existe además alguna Caja Central de captación de recursos en efectivo – RDR?	Recuento % del total	6 24.0 %	0 0.0%	6 24.0%
3) ¿Se realiza el depósito de la recaudación - RDR dentro de las 24 horas de acuerdo a lo prescrito por la norma?	Recuento % del total	5 20.0 %	1 4.0%	6 24.0%
4) ¿La totalidad de recursos financieros captados por la Municipalidad se centraliza oportunamente?	Recuento % del total	0 0.0%	6 24.0%	6 24.0%
TOTAL	Recuento % del total	18 72.0 %	7 28.0%	25 100.0%

FUENTE: Cuestionario de elaboración propia.

Rp. 0.779 Ns. 0.000

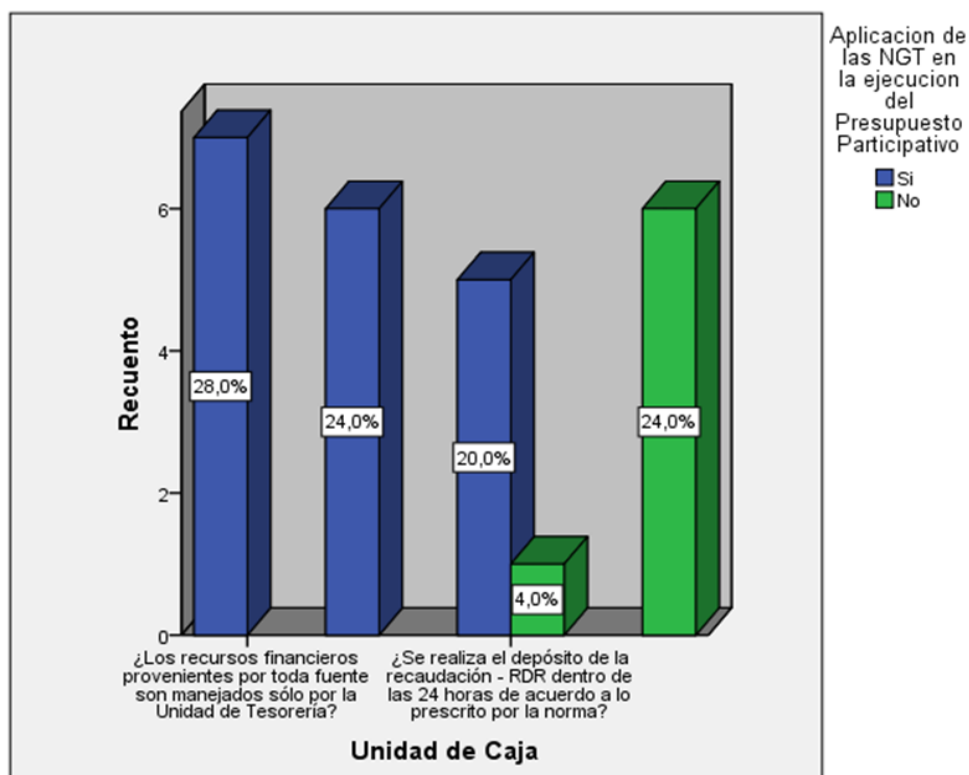


FIGURA 1: NGT-01 Unidad de caja.

FUENTE: Tabla 1

En la Tabla 1 y Figura 1 observamos la incidencia del cumplimiento de la NGT-01 Unidad de caja la cual está encargada de la captación y centralización con respecto a los recursos financieros de la entidad.

Respecto al cumplimiento de la norma mencionada, del 100% de encuestados, 72% respondieron Si y el 28% restante respondieron No.

Del total de encuestados, 28% indicó que los recursos financieros provenientes por toda fuente son manejados sólo por la Unidad de Tesorería, 24% dio como respuesta que si existe alguna Caja Central de captación de recursos en efectivo – RDR, 20% indicó que si se realiza el depósito de la recaudación - RDR dentro de las 24 horas de acuerdo a lo prescrito por la norma, mientras que 4% indicó que no fue así, además, un 24% dio como respuesta que la totalidad de recursos financieros captados por la Municipalidad no se centralizan oportunamente.

Conforme a la contrastación de la Hipótesis, se ha trabajado mediante R de Pearson, obteniendo un nivel de significancia = 0.000 con un $R_p = 0.779$, lo que nos indica que el cumplimiento y aplicación de la NGT-01 Unidad de caja tuvo una incidencia buena y significativa en la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Caracoto en el año 2019.

Según Aruquipa (2021), en su investigación encontró que la NGT-01 Unidad de caja presentó un incumplimiento del 79% en la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, nosotros encontramos que el 24% de nuestros encuestados indicó que no se cumple con la aplicación de esta norma durante la ejecución del Presupuesto Participativo 2019 en la Municipalidad Distrital de Caracoto, nuestros resultados no son similares.

TABLA 2

NGT-02 MANEJO DE FONDOS DEL TESORO PÚBLICO A TRAVÉS DE SUBCUENTAS

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN	APLICACIÓN DE LAS NGT EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
	Si	No	TOTAL
1) ¿La Municipalidad posee sub cuentas aperturadas en el Banco de la Nación, que forman parte de la Cuenta Única autorizada por la Dirección General del Tesoro Público - MEF?	Recuento 7 % del total 28.0%	0 0.0%	7 28.0%
2) ¿La Municipalidad tiene aperturadas cuentas corrientes donde maneja fondos provenientes del Tesoro Público?	Recuento 5 % del total 20.0%	0 0.0%	5 20.0%
3) ¿La Municipalidad, tiene autorizado el uso de subcuentas bancarias en otras entidades financieras distintas al Banco de la Nación para el manejo de los fondos provenientes del Tesoro Público?	Recuento 4 % del total 16.0%	1 4.0%	5 20.0%
4) ¿La Municipalidad, tiene aperturadas otras subcuentas bancarias en otras entidades financieras distintas al Banco de la Nación para el manejo de los fondos provenientes de Recursos Directamente Recaudados - RDR?	Recuento 0 % del total 0.0%	4 16.0%	4 16.0%
5) ¿Las subcuentas que maneja la Municipalidad no reciben abonos solo cargos?	Recuento 2 % del total 8.0%	2 8.0%	4 16.0%
TOTAL	Recuento 18 % del total 70.0%	7 28.0%	25 100.0%

FUENTE: Cuestionario de elaboración propia.

Rp. 0.621 Ns. 0.001

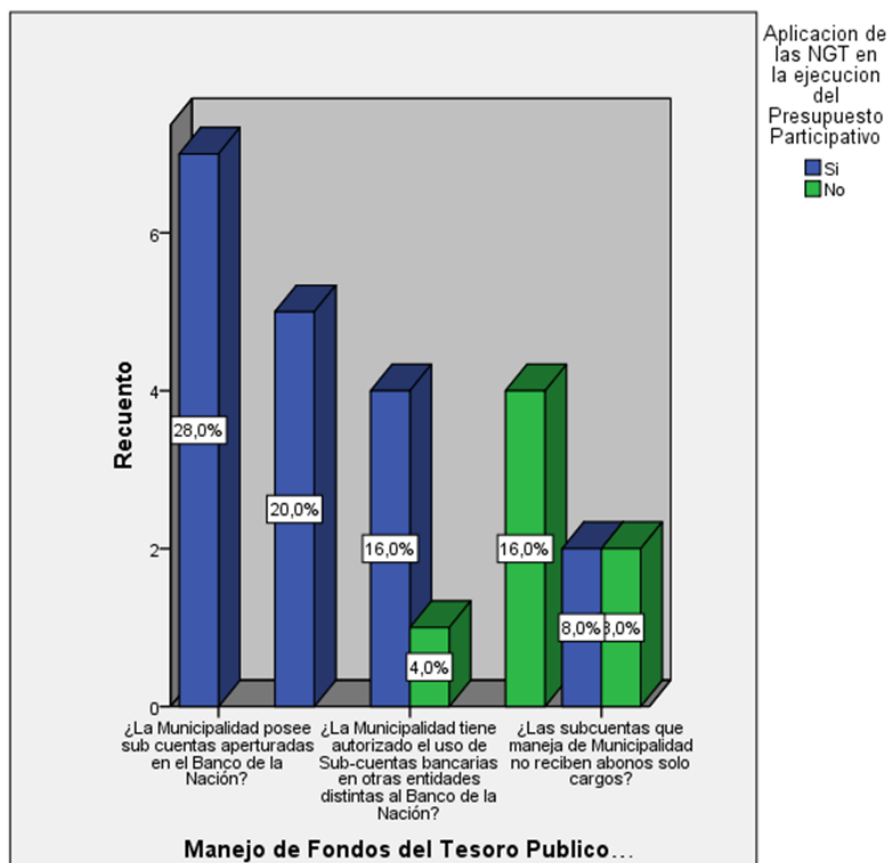


FIGURA 2: NGT-02 Manejo de Fondos del Tesoro Público a través de subcuentas.

FUENTE: Tabla 2

En la Tabla 2 y Figura 2 observamos la incidencia del cumplimiento de la NGT-02 Manejo de Fondos del Tesoro Público a través de subcuentas, la cual está encargada de los recursos financieros asignados mediante la cuenta única del tesoro público exclusivamente a través de subcuentas.

Respecto al cumplimiento de la norma mencionada, del 100% de encuestados, 72% respondieron Si y el 28% restante respondieron No.

Del total de encuestados, 28% indicó que la Municipalidad posee sub cuentas aperturadas en el Banco de la Nación, 20% dio como respuesta que la Municipalidad posee cuentas corrientes aperturadas donde maneja fondos provenientes del Tesoro Público, así también 16% manifestó que la Municipalidad si tiene autorizado el uso de subcuentas bancarias en otras entidades distintas al Banco de la Nación, mientras que 4% indicó que no se cuenta con esta autorización, 16% indicó que la Municipalidad no tiene Subcuentas bancarias en entidades distintas al Banco de la Nación para el manejo de RDR, además 8% manifestó que las subcuentas que maneja de Municipalidad no reciben abonos solo cargos, y 8% indicó que si reciben abonos.

Conforme a la contrastación de la Hipótesis, se ha trabajado mediante R de Pearson, obteniendo un nivel de significancia = 0.001 con un $R_p = 0.621$, lo que nos indica que el cumplimiento y aplicación de la NGT-02 Manejo de Fondos del Tesoro Público a través de subcuentas tuvo una incidencia buena y significativa en la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Caracoto en el año 2019.

Según Ureta (2017) en su investigación Normas Generales del Sistema de Tesorería y Fondos Fijos del Ministerio Público - Periodo 2015, obtuvo un cumplimiento del manejo de fondos del Tesoro Público a través de subcuentas de 43%, en nuestra investigación encontramos un 72% del cumplimiento de esta norma, nuestros resultados no son similares.

TABLA 3

NGT-04 APERTURA DE CUENTAS Y SUBCUENTAS BANCARIAS

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN		APLICACIÓN DE LAS NGT EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
		Si	No	TOTAL
1) ¿La Municipalidad ha aperturado otras cuentas y subcuentas bancarias en el ejercicio fiscal 2019 en otras entidades financieras distintas al Banco de la Nación?	Recuento % del total	6 24.0%	0 0.0%	6 24.0%
2) ¿Para la Municipalidad la apertura de cuentas y subcuentas bancarias se realiza de forma oportuna?	Recuento % del total	4 16.0%	0 0.0%	4 16.0%
3) ¿Se levantan informes y reportes oportunos de los cargos y abonos realizados en las cuentas y subcuentas aperturadas?	Recuento % del total	5 20.0%	0 0.0%	5 20.0%
4) ¿La Municipalidad dispone de un control permanente del movimiento de fondos?	Recuento % del total	2 8.0%	3 12.0%	5 20.0%
5) ¿La apertura de cuentas y subcuentas bancarias existentes han sido autorizadas por la Dirección Nacional del Tesoro Público - DNTP?	Recuento % del total	1 4.0%	4 16.0%	5 20.0%

TOTAL	Recuento	18	7	25
	% del total	72.0%	28.0%	100.0%

FUENTE: Cuestionario de elaboración propia.

Rp. 0.690 Ns. 0.000

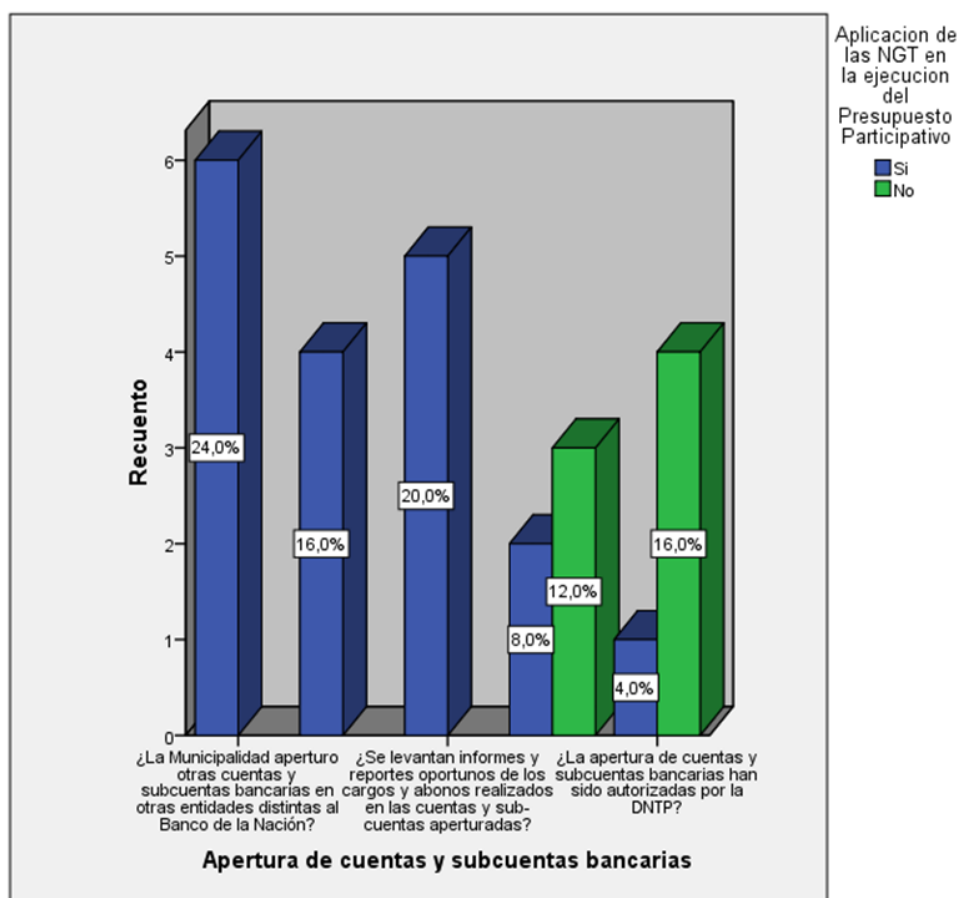


FIGURA 3: NGT-04 Apertura de cuentas y subcuentas bancarias

FUENTE: Tabla 3.

En la Tabla 3 y Figura 3 observamos la incidencia del cumplimiento de la NGT-04 Apertura de cuentas y subcuentas bancarias, que se refiere a verificar que la apertura de cuentas y subcuentas bancarias se efectuó bajo el nombre oficial de la entidad y de acuerdo a las normas vigentes sobre el particular y en función a sus necesidades.

Respecto al cumplimiento de la norma mencionada, del 100% de encuestados, 72% respondieron Si y el 28% restante respondieron No.

Del total de encuestados, 24% indicó que la Municipalidad ha aperturado otras cuentas y subcuentas bancarias en el ejercicio fiscal 2019 en otras entidades financieras distintas al Banco de la Nación, el 16% manifestó que la Municipalidad apertura cuentas y subcuentas bancarias de forma oportuna, 20% determinó que se realizan informes y reportes oportunos de los cargos y abonos realizados en las cuentas y subcuentas aperturadas por la Municipalidad, 12% indicó que la Municipalidad no dispone de un control permanente del movimiento de fondos, mientras que 8% indicó que si se dispone de este control, 16% manifestó que la apertura de cuentas y subcuentas bancarias existentes no han sido debidamente autorizadas por la Dirección Nacional del Tesoro Público – DNTP.

Conforme a la contrastación de la Hipótesis, se ha trabajado mediante R de Pearson, obteniendo un nivel de significancia = 0.000 con un $R_p = 0.690$, lo que nos indica que el cumplimiento y aplicación de la NGT-04 Apertura de cuentas y subcuentas bancarias tuvo una incidencia buena y significativa en la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Caracoto en el año 2019.

Según Aruquipa (2021) en su investigación “las Normas Generales de Tesorería en la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional del Altiplano Puno” se incumplió la NGT-04 Apertura de cuentas y subcuentas bancarias en un 74%, en nuestra investigación encontramos un 28% del incumplimiento de esta norma, nuestros resultados no son similares.

TABLA 4

NGT-05 USO DEL FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN		APLICACIÓN DE LAS NGT EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
		Si	No	TOTAL
1) ¿La Municipalidad cuenta con un fondo para pagos en efectivo?	Recuento % del total	5 20.0%	0 0.0%	5 20.0%
2) ¿El funcionario responsable del manejo de fondos para pagos en efectivo, lleva a cabo la rendición con documentación fuente plenamente autorizada y sustentada?	Recuento % del total	4 16.0%	0 0.0%	4 16.0%
3) ¿Los gastos efectuados debidamente autorizados son sustentados dentro del plazo establecido de acuerdo a cada caso?	Recuento % del total	6 24.0%	0 0.0%	6 24.0%
4) ¿El monto que se asigna al Fondo para Pagos en Efectivo es razonable?	Recuento % del total	2 8.0%	3 12.0%	5 20.0%
5) ¿Se realizan arqueos periódicos y sorpresivos del fondo para pagos en efectivo?	Recuento % del total	1 4.0%	4 16.0%	5 20.0%
TOTAL	Recuento % del total	18 72.0%	7 28.0%	25 100.0%

FUENTE: Cuestionario de elaboración propia.

Rp. 0.682 Ns. 0.000

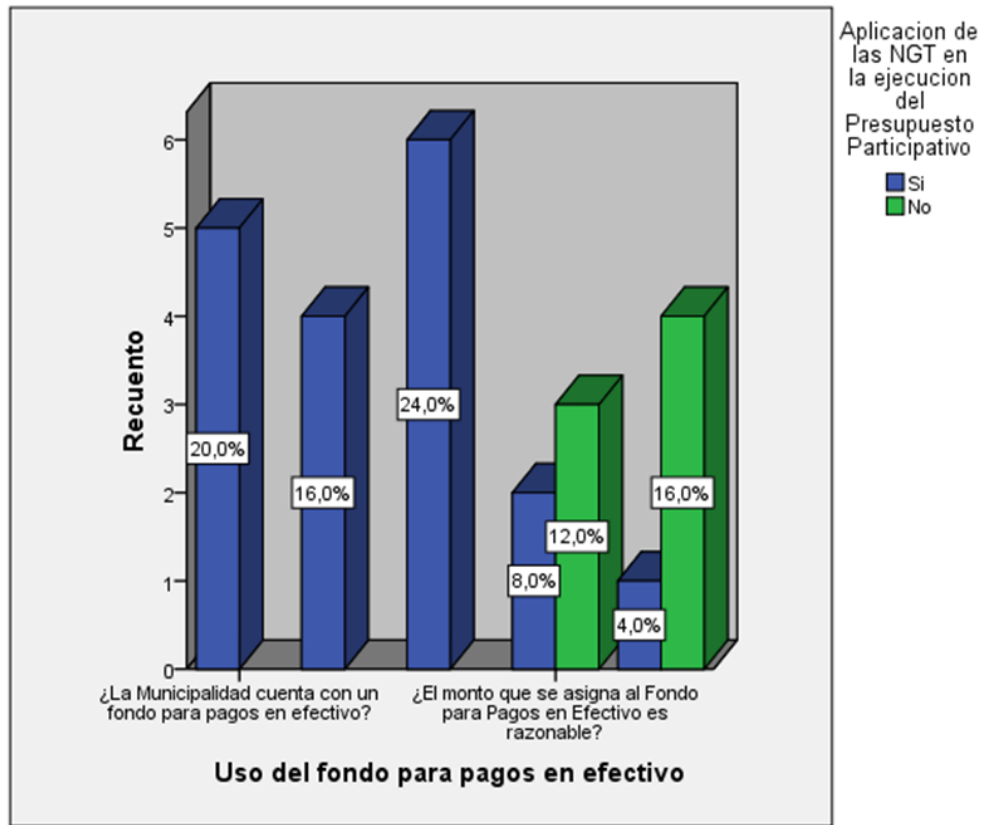


FIGURA 4: NGT-05 Uso del fondo para pagos en efectivo.

FUENTE: Tabla 4.

En la Tabla 4 y Figura 4 observamos la incidencia del cumplimiento de la NGT-05 Uso del fondo para pagos en efectivo, que se refiere únicamente al dinero en efectivo con montos variables o montos fijos teniendo en cuenta los requerimientos de la institución.

Respecto al cumplimiento de la norma mencionada, del 100% de encuestados, 72% respondieron Si y el 28% restante respondieron No.

Del total de encuestados, 20% indicó que la Municipalidad si cuenta con un fondo para pagos en efectivo, 16% manifestó que el funcionario responsable del manejo de fondos para pagos en efectivo, lleva a cabo la rendición con documentación fuente plenamente autorizada y sustentada, 24% de los encuestados indicó que los gastos efectuados debidamente autorizados son sustentados dentro del plazo establecido de acuerdo a cada caso, 12% indicó que el monto que se asigna al Fondo para Pagos en Efectivo es razonable, 8% indicó que no es razonable, 16% manifestó que se realizan arqueos periódicos y sorpresivos del fondo para pagos en efectivo, 4% indicó que no se realizan.

Conforme a la contrastación de la Hipótesis, se ha trabajado mediante R de Pearson, obteniendo un nivel de significancia = 0.000 con un $R_p = 0.682$, lo que nos indica que el cumplimiento y aplicación de la NGT-05 Uso del fondo para pagos en efectivo tuvo una incidencia buena y significativa en la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Caracoto en el año 2019.

Según Ureta (2017) en su investigación Normas Generales del Sistema de Tesorería y Fondos Fijos del Ministerio Público - Periodo 2015, obtuvo un cumplimiento del uso de fondos fijos para pagos en efectivo 58,5%, en nuestra investigación encontramos un 28% del incumplimiento de esta norma, nuestros resultados no son similares.

TABLA 5

NGT-06 USO DE FONDOS PARA CAJA CHICA

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN		APLICACIÓN DE LAS NGT EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
		Si	No	TOTAL
1) ¿La Municipalidad cuenta con un fondo para Caja Chica?	Recuento % del total	6 24.0%	0 0.0%	6 24.0%
2) ¿El manejo de fondos de caja chica está autorizado mediante la Resolución correspondiente?	Recuento % del total	6 24.0%	0 0.0%	6 24.0%
3) ¿El funcionario encargado bajo responsabilidad de los manejos de Fondos para Caja Chica lleva a cabo la rendición con documentación fuente plenamente autorizada y sustentada?	Recuento % del total	5 20.0%	1 4.0%	6 24.0%
4) ¿Se realizan arqueos periódicos y sorpresivos al fondo fijo para Caja Chica?	Recuento % del total	1 4.0%	6 24.0%	7 28.0%
TOTAL	Recuento % del total	18 72.0%	7 28.0%	25 100.0%

FUENTE: Cuestionario de elaboración propia.

Rp. 0.713 Ns. 0.000

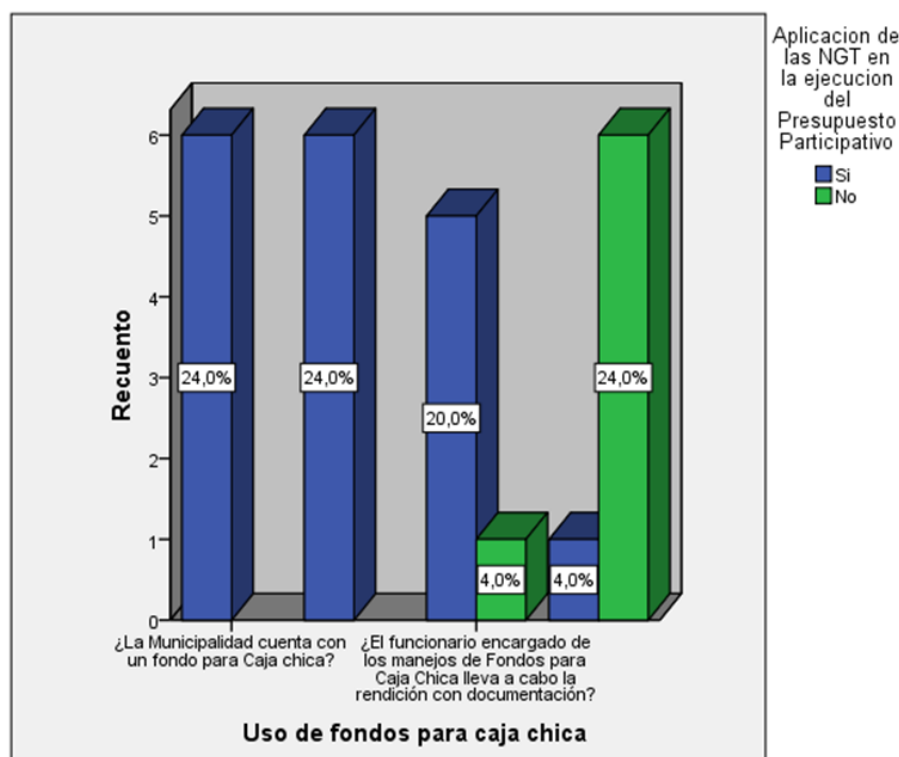


FIGURA 5: NGT-06 Uso de fondos para caja chica.

FUENTE: Tabla 5.

En la Tabla 5 y Figura 5 observamos la incidencia del cumplimiento de la NGT-06 Uso de fondos para caja chica, mediante el cual, el fondo para caja chica se constituye únicamente con dinero en efectivo de monto fijo establecido conforme a las necesidades de la entidad.

Respecto al cumplimiento de la norma mencionada, del 100% de encuestados, 72% respondieron Si y el 28% restante respondieron No.

Del total de encuestados, 24% indicó que la Municipalidad si cuenta con un fondo para caja chica, 24% manifestó que el manejo de fondos de caja chica está autorizado mediante la Resolución correspondiente, 20% indicó que el funcionario encargado bajo responsabilidad de los manejos de Fondos para Caja Chica lleva a cabo la rendición con documentación fuente plenamente autorizada y sustentada, además, 24% manifestó que no se realizan arqueos periódicos y sorpresivos al fondo fijo para Caja Chica.

Conforme a la contrastación de la Hipótesis, se ha trabajado mediante R de Pearson, obteniendo un nivel de significancia = 0.000 con un $R_p = 0.713$, lo que nos indica que el cumplimiento y aplicación de la NGT-06 Uso de fondos para caja chica tuvo una incidencia buena y significativa en la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Caracoto en el año 2019.

Según Ticona (2018) el cumplimiento de las normas influye directamente en el manejo de fondos públicos en la Municipalidad Provincial El Collao llave, periodo 2017, donde encontró que la NGT-06 Uso de fondos para caja chica se cumplió en un 89%, en nuestra investigación encontramos un 72% del cumplimiento de esta norma, nuestros resultados se aproximan.

TABLA 6

NGT-09 TRANSFERENCIAS DE FONDOS

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN		APLICACIÓN DE LAS NGT EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO			
		Si	No	TOTAL	
1)	¿La Municipalidad realiza transferencias de fondos mediante cartas - orden?	Recuento % del total	7 28.0%	0 0.0%	7 28.0%
2)	¿Se cuenta con copias debidamente archivadas de las cartas órdenes cursadas al Banco de la Nación para las transferencias de fondos de una cuenta a otra?	Recuento % del total	6 24.0%	0 0.0%	6 24.0%
3)	¿Se presentaron inconvenientes en cuanto a la transferencia de fondos de la entidad?	Recuento % del total	5 20.0%	7 28.0%	12 48.0%
TOTAL		Recuento % del total	18 72.0%	7 28.0%	25 100.0%

FUENTE: Cuestionario de elaboración propia.

Rp. 0.588 Ns. 0.002

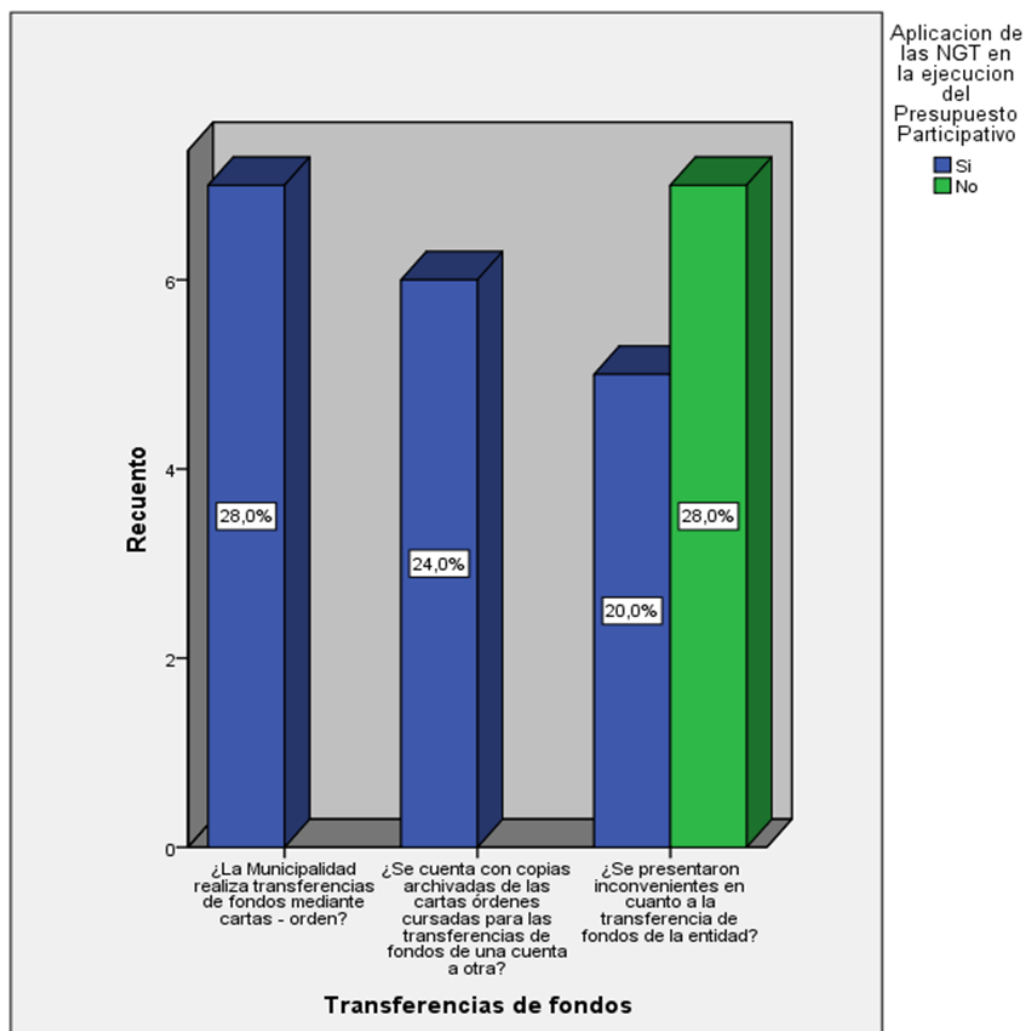


FIGURA 6: NGT-09 Transferencias de Fondos.

FUENTE: Tabla 6.

En la Tabla 6 y Figura 6 observamos la incidencia del cumplimiento de la NGT-09 Transferencias de Fondos, la cual, hace referencia sobre el traslado de los recursos financieros de una cuenta a otra.

Respecto al cumplimiento de la norma mencionada, del 100% de encuestados, 72% respondieron Si y el 28% restante respondieron No.

Del total de encuestados, 28% indicó que la Municipalidad realiza transferencias de fondos mediante cartas – orden, mientras que un 24% manifestó que se cuenta con copias archivadas de las cartas órdenes cursadas para las transferencias de fondos de una cuenta a otra, 28% indico que no se presentaron inconvenientes en cuanto a la transferencia de fondos de la entidad.

Conforme a la contrastación de la Hipótesis, se ha trabajado mediante R de Pearson, obteniendo un nivel de significancia = 0.002 con un $R_p = 0.588$, lo que nos indica que el cumplimiento y aplicación de la NGT-09 Transferencias de Fondos tuvo una incidencia moderada y significativa en la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Caracoto en el año 2019.

Según Ureta (2017) en su investigación Normas Generales del Sistema de Tesorería y Fondos Fijos del Ministerio Público - Periodo 2015, obtuvo un cumplimiento de la NGT- 09 Transferencias de Fondos del 46.5%, en nuestra investigación encontramos un 72% del cumplimiento de esta norma, nuestros resultados no son similares.

TABLA 7

NGT-11 CHEQUES A NOMBRE DE LA ENTIDAD

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN		APLICACIÓN DE LAS NGT EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
		Si	No	TOTAL
1) ¿Los cheques recibidos a nombre de la entidad, son depositados en el Banco de la Nación al siguiente día útil de su recepción?	Recuento % del total	7 28.0%	0 0.0%	7 28.0%
2) ¿Los cheques aceptados fueron cruzados en el reverso con el sello restrictivo para ser depositados en la cuenta correspondiente en el Banco de la Nación?	Recuento % del total	5 20.0%	0 0.0%	5 20.0%
3) ¿La Municipalidad adopta medidas de seguridad para la recepción y custodia de cheques a su nombre?	Recuento % del total	6 24.0%	1 4.0%	7 28.0%
4) ¿Los cheques recibidos con montos significativos cuentan con la certificación del Banco contra el cual se giran?	Recuento % del total	0 0.0%	6 24.0%	6 24.0%
TOTAL	Recuento % del total	18 72.0%	7 28.0%	25 100.0%

FUENTE: Cuestionario de elaboración propia.

Rp. 0.756 Ns. 0.000

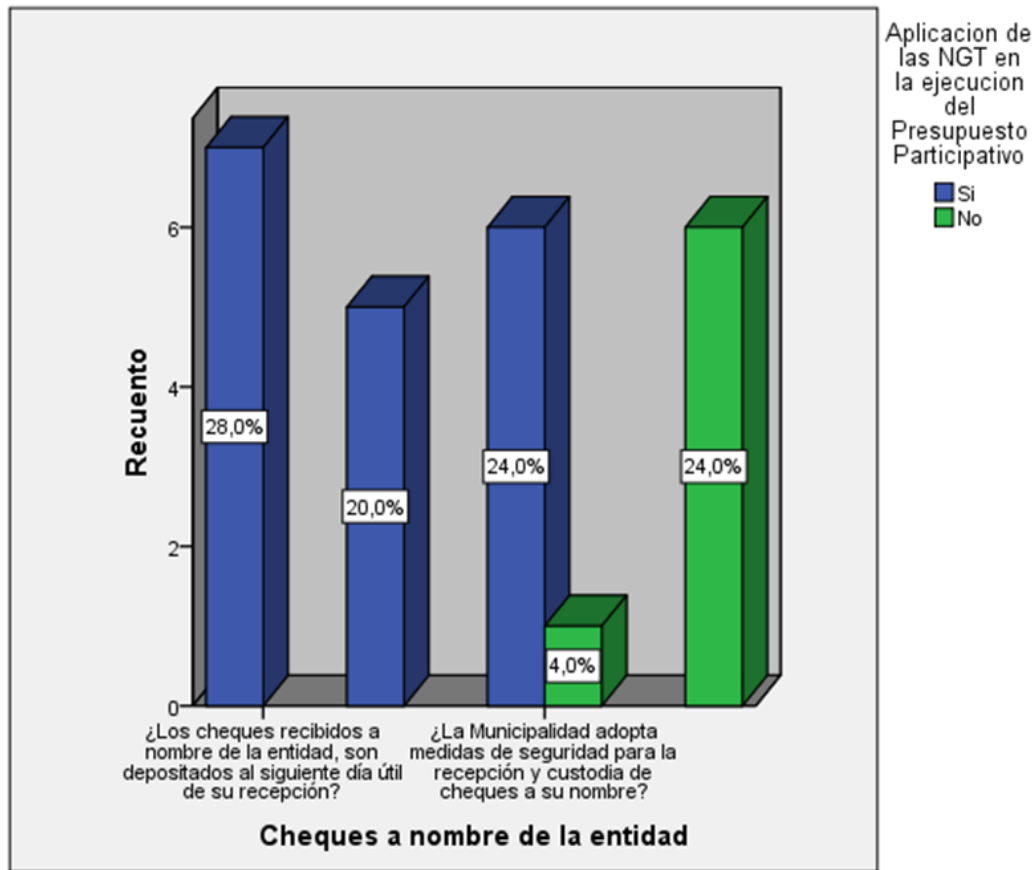


FIGURA 7: NGT-11 Cheques a nombre de la entidad.

FUENTE: Tabla 7.

En la Tabla 7 y Figura 7 observamos la incidencia del cumplimiento de la NGT-11 Cheques a nombre de la entidad, la cual, hace referencia sobre el traslado de los recursos financieros de una cuenta a otra.

Respecto al cumplimiento de la norma mencionada, del 100% de encuestados, 72% respondieron Si y el 28% restante respondieron No.

Del total de encuestados, 28% indicó que los cheques recibidos a nombre de la entidad, son depositados en el Banco de la Nación al siguiente día útil de su recepción, 20% manifestó que los cheques aceptados fueron cruzados en el reverso con el sello restrictivo para ser depositados en la cuenta correspondiente en el Banco de la Nación, además un 24% indicó que la Municipalidad adopta medidas de seguridad para la recepción y custodia de cheques a su nombre.

Conforme a la contrastación de la Hipótesis, se ha trabajado mediante R de Pearson, obteniendo un nivel de significancia = 0.000 con un $R_p = 0.756$, lo que nos indica que el cumplimiento y aplicación de la NGT-11 Cheques a nombre de la entidad tuvo una incidencia buena y significativa en la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Caracoto en el año 2019.

Según Mamani (2019) en su investigación encontró que la NGT-11 Cheques a nombre de la entidad, de las Normas Generales de Tesorería en la Municipalidad Provincial de Azángaro en el periodo 2017 y 2018, un 67% determinó que conoce el cumplimiento de esta norma, en nuestra investigación encontramos un 72% que indicó que esta norma se cumple, nuestros resultados son aproximados.

TABLA 8

NGT-13 USO DEL SELLO FECHADOR PAGADO

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN		APLICACIÓN DE LAS NGT EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
		Si	No	TOTAL
1) ¿La unidad de Tesorería de la Municipalidad cuenta con el sello fechador “pagado”?	Recuento % del total	6 24.0%	0 0.0%	6 24.0%
2) ¿Se utiliza el sello fechador pagado en los documentos de desembolso de fondos?	Recuento % del total	6 24.0%	0 0.0%	0 0.0%
3) ¿El sello fechador pagado es colocado también en los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT?	Recuento % del total	5 20.0 %	0 0.0%	5 20.0 %
4) ¿El sello fechador “Pagado” cuenta con espacios para anotar la fecha, N° de cheque y otros datos?	Recuento % del total	1 4.0 %	7 28.0 %	8 32.0 %
TOTAL	Recuento % del total	18 72.0 %	7 28.0 %	25 100.0%

FUENTE: Cuestionario de elaboración propia.

Rp. 0.749 Ns.0.000

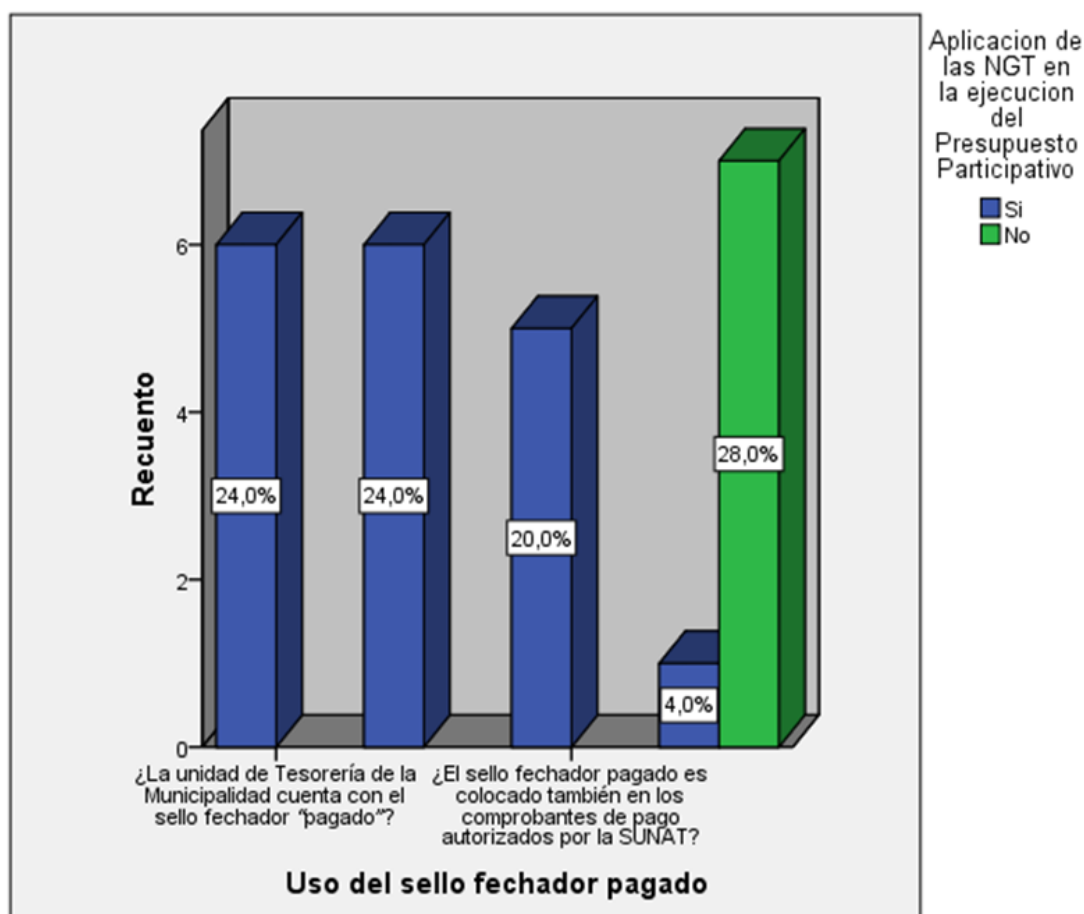


FIGURA 8: NGT-13 Uso del sello fechador pagado.

FUENTE: Tabla 8.

En la Tabla 8 y Figura 8 observamos la incidencia del cumplimiento de la NGT-13 Uso del sello fechador pagado, la cual, nos manifiesta que el uso del sello donde indica "pagado" es una herramienta de control, que, al ser utilizado en el documento, indica que se ha realizado la cancelación de una obligación correspondiente.

Respecto al cumplimiento de la norma mencionada, del 100% de encuestados, 72% respondieron Si y el 28% restante respondieron No.

Del total de encuestados, 24% indicaron que la unidad de Tesorería de la Municipalidad cuenta con el sello fechador “pagado”, además, 24% de encuestados manifestaron que se utiliza el sello fechador pagado en los documentos de desembolso de fondos, 20% indicó que el sello fechador pagado es colocado también en los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, sin embargo, 28% manifiesta que el sello fechador “Pagado” no cuenta con espacios para anotar la fecha, N° de cheque y otros datos.

Conforme a la contrastación de la Hipótesis, se ha trabajado mediante R de Pearson, obteniendo un nivel de significancia = 0.000 con un $R_p = 0.749$, lo que nos indica que el cumplimiento y aplicación de la NGT-13 Uso del sello fechador pagado, tuvo una incidencia buena y significativa en la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Caracoto en el año 2019.

Según Aruquipa (2021), en su investigación Normas Generales de Tesorería en la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, se presentó un incumplimiento de la NGT 13 – Uso del Sello Fechador “Pagado” en 88%, en nuestra investigación encontramos un incumplimiento del 28% de esta norma, nuestros resultados no son similares.

4.3. ANÁLISIS DEL TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO:

ANALIZAR LAS NORMAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA QUE SE INCUMPLEN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO.

TABLA 9

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONALIDAD DEL AREA DE TESORERIA

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN		ORGANIZACIÓN Y FUNCIONALIDAD		
		Si	No	TOTAL
1) ¿Considera que el área de Tesorería cuenta con suficiente cantidad de personal para las labores que realiza?	Recuento % del total	6 24.0%	0 0.0%	6 24.0%
2) ¿Se realizan evaluaciones del desempeño laboral al personal del área de Tesorería?	Recuento % del total	2 8.0%	2 8.0%	4 16.0%
3) ¿Existe rotación o cambio de personal del área de tesorería?	Recuento % del total	2 8.0%	2 8.0%	4 16.0%
4) ¿El personal del área de tesorería ha sido seleccionado técnicamente?	Recuento % del total	2 8.0%	3 12.0%	5 20.0%
5) ¿En cuanto al personal que labora en el área de tesorería, cree que es el más adecuado?	Recuento % del total	0 0.0%	3 12.0%	3 12.0%
TOTAL	Recuento % del tota	16 64%	9 36.0%	25 100.0%

FUENTE: Cuestionario de elaboración propia.

Rp. 0.673 Ns. 0.000

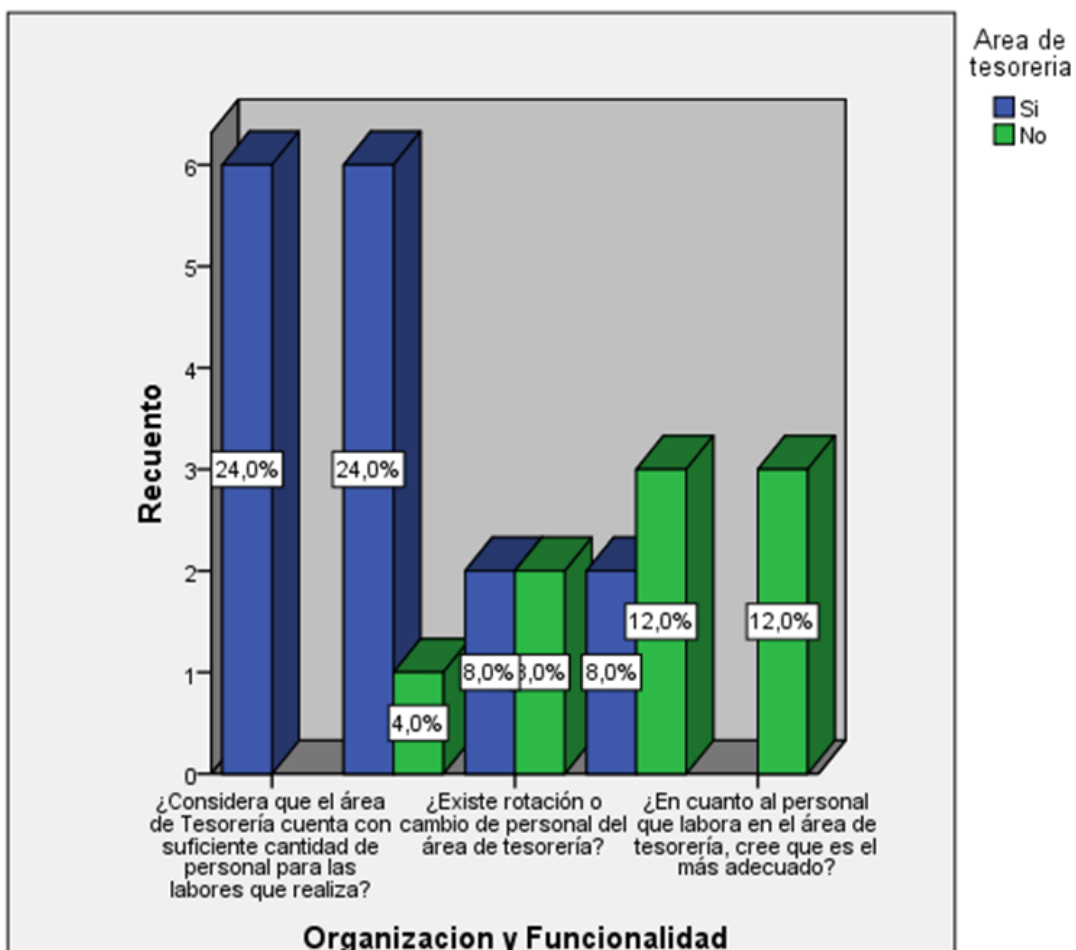


FIGURA 9: Organización y Funcionalidad del Área de Tesorería.

FUENTE: Tabla 9.

En la Tabla 9 y Figura 9, se observa la incidencia del cumplimiento de la organización y funcionalidad del área de tesorería.

Respecto a las preguntas elaboradas en relación a la organización y funcionalidad del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Caracoto, 64% respondieron Si, y 36% No.

Del total de encuestados, 24% indicó que el área de Tesorería cuenta con suficiente cantidad de personal para las labores que realiza, 24% manifestó que se realizan evaluaciones del desempeño laboral al personal del área de Tesorería, 4% indicó que no se realizan estas evaluaciones, 12% refirió que el personal del área de tesorería ha sido seleccionado técnicamente, mientras que 8% indicó que el personal no ha sido seleccionado técnicamente, así también, 12% manifestó que el personal que labora en el área de tesorería, no es el más adecuado.

Conforme a la contrastación de la Hipótesis, se ha trabajado mediante R de Pearson, obteniendo un nivel de significancia = 0.000 con un $R_p = 0.673$, lo que nos indica que la organización y la funcionalidad del área de tesorería tuvieron una incidencia significativa en la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Caracoto en el año 2019.

Según **Mayta (2014)** en su trabajo denominado “Análisis de la aplicación de las normas del sistema de tesorería como instrumento para el manejo eficiente de fondos de la Municipalidad distrital de Paucarcolla – periodo 2012” obtuvo que se afrontó una etapa de ineficiencia en el manejo de recursos y fondos influenciada por el incumplimiento de la

normativa en las áreas y dependencias que comprenden los sistemas administrativos de la Municipalidad, en nuestra investigación encontramos que el cumplimiento de las normas y la organización y funcionalidad del área de tesorería inciden en la ejecución del Presupuesto Participativo, nuestros resultados no son similares.

TABLA 10**DESEMPEÑO Y CUALIDADES DEL ÁREA DE TESORERÍA**

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN		DESEMPEÑO Y CUALIDADES		
		Si	No	TOTAL
1) ¿Considera que está debidamente organizado e implementado la normatividad de tesorería en la Municipalidad Distrital de Caracoto?	Recuento % del total	5 20.0%	0 0.0%	5 20.0%
2) ¿Conoce adecuadamente la operatividad del sistema de tesorería?	Recuento % del total	7 28.0%	1 4.0%	8 32.0%
3) ¿Conoce la aplicabilidad de las Normas Generales de Tesorería?	Recuento % del total	3 12.0%	3 12.0%	6 24.0%
4) ¿Posee conocimientos y experiencia de trabajo dentro del área de tesorería?	Recuento % del total	0 0.0%	3 12.0%	3 12.0%
5) ¿Conoce sus funciones a realizar en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Caracoto?	Recuento % del total	1 4.0%	2 8.0%	3 12.0%
TOTAL	Recuento % del total	16 64%	9 36.0%	35 100.0%

FUENTE: Cuestionario de elaboración propia

Rp. 0.611 Ns. 0.001

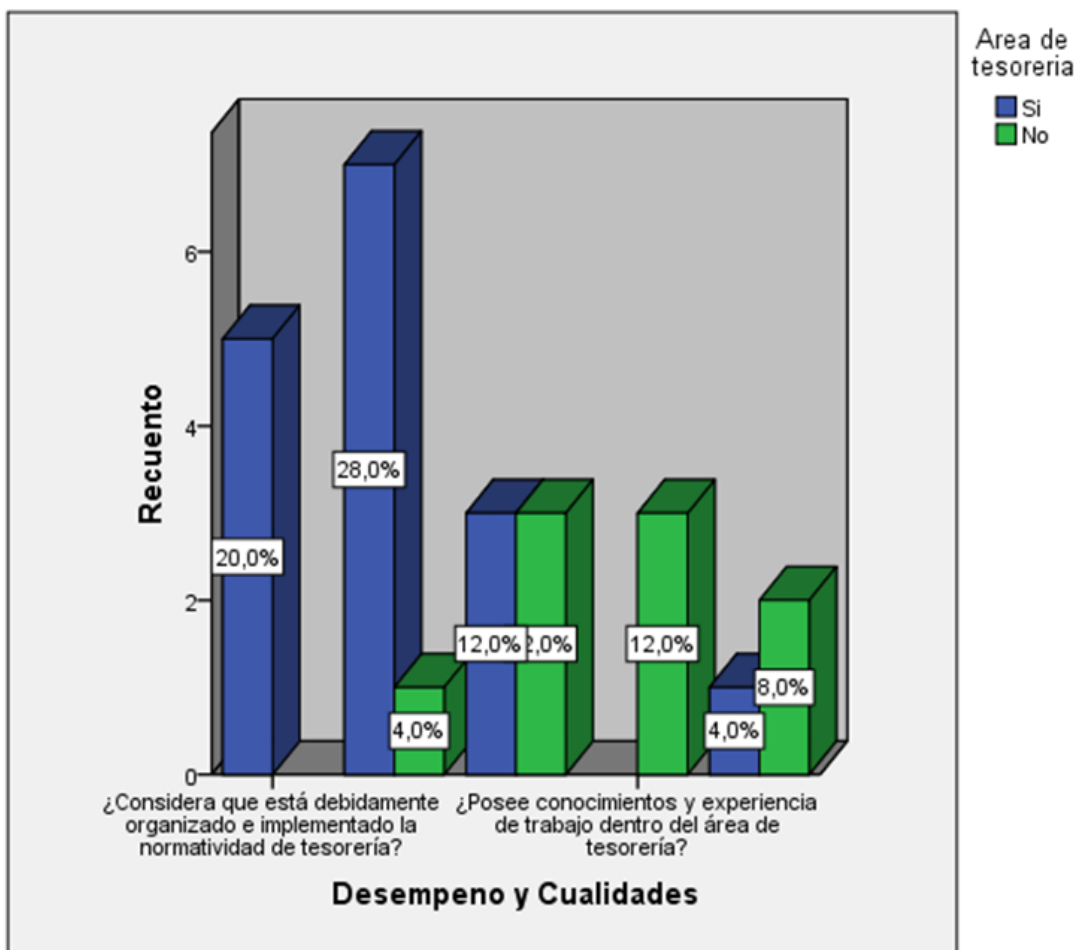


FIGURA 10: Desempeño y cualidades del Área de Tesorería.

FUENTE: Tabla 10.

En la Tabla 10 y Figura 10, se observa la incidencia del cumplimiento del desempeño y las cualidades del área de tesorería.

Respecto a las preguntas elaboradas en relación a la organización y funcionalidad del área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Caracoto, 64% respondieron Si, y 36% No.

Del total de encuestados, 20% considera que está debidamente organizado e implementado la normatividad de tesorería en la Municipalidad Distrital de Caracoto, 28% conoce adecuadamente la operatividad del sistema de tesorería, 4% no conoce, 12% conoce la aplicabilidad de las Normas Generales de Tesorería, y otro 12% no conoce, 4% conoce sus funciones a realizar en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Caracoto, mientras que 8% no conoce.

Conforme a la contrastación de la Hipótesis, se ha trabajado mediante R de Pearson, obteniendo un nivel de significancia = 0.001 con un $R_p = 0.611$, lo que el desempeño y las cualidades del área de tesorería tuvieron una incidencia significativa en la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Caracoto en el año 2019.

Según **Atencio (2021)** en su estudio determinó el nivel de cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería en la Dirección Regional de la Producción Puno, teniendo como resultado que el incumplimiento de las Normas del Sistema de Tesorería se debieron al poco conocimiento del personal responsable para el accionar según lo establecido en las Normas, en nuestra investigación encontramos un alto porcentaje de trabajadores que no conoce su función según lo que la Norma establece, nuestros resultados son similares.

4.4. CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS:

Posterior al desarrollo de cada uno de los objetivos planteados en nuestra investigación, los cuales fueron analizados y se interpretaron sus resultados, a continuación se realiza la contrastación de las hipótesis para aceptarlas o rechazarlas.

4.4.1. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECIFICA 1:

EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE TESORERÍA HA PERMITIDO ALCANZAR LAS METAS PRIORITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO.

Al analizar los cuadros 1,2,3 y 4 de la presente investigación, podemos observar que en cuanto a la ejecución presupuestal de gastos por fuente de financiamiento se realizó un avance del 77.7% en la Municipalidad Distrital de Caracoto, obteniendo también el mismo porcentaje en lo que se refiere a la ejecución presupuestal de gastos por ingresos del periodo, además, se puede visualizar que el avance fue positivo en lo que respecta a los rubros Recursos Ordinarios (98.0%), Fondo de Compensación Municipal (89.6%), Impuestos Municipales (81.6%), Recursos Directamente Recaudados (59.3%), Donaciones y Transferencias (100%), Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (73.5%), Recursos (67.8%), de la misma manera, se ha podido observar que la recaudación para la ejecución presupuestal por fuente de financiamiento e ingresos del periodo fue de

8,489,459 lo cual, ha permitido alcanzar en un alto porcentaje cada una de las metas priorizadas de la Municipalidad Distrital de Caracoto.

Por tanto: Se acepta la Hipótesis específica 1 y se rechaza la Hipótesis nula.

4.4.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2:

LAS NORMAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA MÁS IMPORTANTES QUE INCIDEN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SON: UNIDAD DE CAJA, MANEJO DE FONDOS DEL TESORO PÚBLICO A TRAVÉS DE SUBCUENTAS, APERTURA DE CUENTAS Y SUBCUENTAS BANCARIAS, USO DEL FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO, USO DEL FONDO PARA CAJA CHICA, TRANSFERENCIAS DE FONDOS, CHEQUES A NOMBRE DE LA ENTIDAD Y USO DEL SELLO FECHADOR “PAGADO” EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO 2019.

Al observar la Tabla 1 hasta la Tabla 8, se refleja que las Normas del Sistema Nacional de Tesorería que tuvieron más incidencia durante la ejecución del Presupuesto Participativo fueron 8: NGT-01 Unidad de caja con un R de Pearson (0.779) con un nivel de significancia igual (0.000), NGT-02 Manejo de fondos del tesoro público a través de subcuentas con un R de Pearson (0.621) y un nivel de significancia de (0.001), NGT-04 Apertura de cuentas y subcuentas bancarias con un R de Pearson (0.690) con un nivel de significancia de (0.000), NGT-05 Uso de fondo para pagos en efectivo con un R de Pearson de (0.682) con un nivel de significancia de (0.000), NGT-06 Uso de fondo para caja chica con un R de Pearson de (0.713) y un nivel de significancia de (0.000), NGT-09 Transferencias de fondos

con un R de Pearson igual a (0.588) y un nivel de significancia de (0.002), NGT-11 Cheques a nombre de la entidad con un R de Pearson de (0.756) y un nivel de significancia de (0.000) y la NGT-13 Uso del sello fechador pagado con un R de Pearson igual a (0.749) y un nivel de significancia de (0.000), cada una de ellas con un 72% de cumplimiento, lo cual, nos indica que cada una de estas normas incidieron BUENA y SIGNIFICATIVAMENTE en la ejecución del presupuesto participativo.

Por tanto: Se acepta la Hipótesis específica 2 y se rechaza la Hipótesis nula.

4.4.3. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3:

LAS NORMAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA QUE SE INCUMPLEN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO IMPIDEN ALCANZAR METAS Y OBJETIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO.

En la Tabla 9 y Tabla 10 podemos observar la organización y funcionalidad del área de tesorería, así como también su desempeño y cualidades cuanto al cumplimiento de las Normas, se observa un R de Pearson igual a (0.673) y (0.611) con un nivel de significancia de (0.000) y (0.001) respectivamente, lo que nos indica que al incumplirse alguna de las normas esto incide de manera significativa en la ejecución del Presupuesto Participativo.

Por tanto: Se acepta la Hipótesis específica 3 y se rechaza la Hipótesis nula.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los análisis e interpretación del trabajo de investigación realizado se llegó a las siguientes conclusiones:

PRIMERO : En lo que se refiere al avance de la ejecución presupuestal, se ha observado que se han obtenido resultados positivos debido al alto porcentaje de avance en lo que respecta a los rubros que se han abarcado en lo que se engloba en las fuentes de financiamiento y los ingresos del periodo, además, la recaudación de fondos ha sido eficiente, por lo que se concluye que se ha permitido alcanzar las metas prioritarias de la Municipalidad Distrital de Caracoto durante el periodo fiscal 2019.

SEGUNDO : En lo que respecta al cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Tesorería en la ejecución del Presupuesto participativo 2019 de la Municipalidad Distrital de Caracoto, se tomaron 8 Normas trascendentales, cada una de ellas presentó un cumplimiento del 72%, de las cuales según nuestros resultados: NGT-01 Unidad de caja con un R de Pearson (0.779) con un nivel de significancia igual (0.000), NGT-02 Manejo de fondos del tesoro público a través de subcuentas con un R de Pearson (0.621) y un nivel de

significancia de (0.001), NGT-04 Apertura de cuentas y subcuentas bancarias con un R de Pearson (0.690) con un nivel de significancia de (0.000), NGT-05 Uso de fondo para pagos en efectivo con un R de Pearson de (0.682) con un nivel de significancia de (0.000), NGT-06 Uso de fondo para caja chica con un R de Pearson de (0.713) y un nivel de significancia de (0.000), NGT-09 Transferencias de fondos con un R de Pearson igual a (0.588) y un nivel de significancia de (0.002), NGT-11 Cheques a nombre de la entidad con un R de Pearson de (0.756) y un nivel de significancia de (0.000) y la NGT-13 Uso del sello fechador pagado con un R de Pearson igual a (0.749) y un nivel de significancia de (0.000), por lo que se llega a la conclusión que las Normas del Sistema Nacional de Tesorería más importantes incidieron de manera buena y significativa en la ejecución del Presupuesto Participativo 2019 de la Municipalidad Distrital de Caracoto.

TERCERO : En relación al incumplimiento de las Normas, según nuestros resultados, la organización y el funcionamiento del área de tesorería presentó un R de Pearson de (0.673) con un Nivel de significancia de (0.000), mientras que el desempeño y las cualidades del area de tesoreria presentó un R de pearson igual a (0.611) con un nivel de significancia de (0.000), ambas con un cumplimiento del 64%, lo que determina que estos factores inciden de manera significativa en la ejecución del Presupuesto participativo y su incumplimiento impide alcanzar metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Caracoto.

RECOMENDACIONES

PRIMERO : En base al estudio realizado, al personal involucrado en la Ejecución del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Caracoto, se recomienda implementar más talleres de capacitación dirigidos a todos los agentes participantes con el objetivo de explicar y poner en conocimiento sobre la importancia de una ejecución eficiente del presupuesto participativo para el alcance positivo de cada una de las metas establecidas.

SEGUNDO : Para el mejor cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Tesorería se recomienda al personal responsable del Área de Tesorería y del Área de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad distrital de Caracoto implementar y ejecutar capacitaciones y actualizaciones a través de un cronograma referentes al cumplimiento de normas y el manejo de fondos presupuestarios lo que a su vez repercutirá para el mejor cumplimiento de metas, objetivos y compromisos institucionales.

TERCERO : Teniendo en cuenta que el Presupuesto Participativo es un espacio donde se aprueba el total del gasto de la disponibilidad presupuestal institucional indicando cómo y a dónde se van a destinar los recursos disponibles, se recomienda establecer mayores y mejores coordinaciones entre los responsables de las áreas de Planificación, Presupuesto,

Tesorería y Contabilidad a fin de establecer mejor los techos presupuestales, tanto para los gastos corrientes como para los gastos de capital teniendo en cuenta lograr el cumplimiento de las normas en lo posible al 100% y que ello a su vez conlleve al cumplimiento del gasto a nivel de compromisos tanto para estudios, proyectos y gastos corrientes lo que a su vez repercutirá para el mejor cumplimiento de metas, objetivos y compromisos institucionales en la Municipalidad Distrital de Caracoto.

BIBLIOGRAFÍA

- Aruqipa Larico, Y. M. (s.f.). "NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO, PERIODO 2018". 122.
- Atencio Apomayta, D. Y. (2021). APLICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE TESORERÍA EN EL MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN PUNO, 2018 [Descriptivo, Universidad Privada San Carlos].
http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/4601/Dania_Yanina_ATENCIO_APOMAYTA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Curo Vilca, I. (2017). "IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA PERIODO 2015" [Universidad Privada San Carlos].
file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/Ivan_CURO_VILCA.pdf
- Fortun, M. (2019, septiembre 12). Administración Pública. Definición Técnica de Administración Pública.
<https://economipedia.com/definiciones/administracion-publica.html>
- Hinojosa Mamani, A. (2019). Gestión institucional y calidad educativa, según percepción de docentes y administrativos de las instituciones educativas emblemáticas públicas de

Tacna, 2018 [Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle].

<https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/2795/TD%20CE%202041%20H1%20-%20Hinojosa%20Mamani%20Adolfo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pinto, L. M. J. (s.f.). TESIS PRESENTADA POR. 125.

Ley Marco del Presupuesto Participativo. Ley N° 28056 Decreto Supremo N° 171-2003-MEF, Ley N° 28056, Comisión Permanente del Congreso de la República.
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/presupuesto-participativo/7365-ley-n-28056-3/file>

Llamas, J. (2020). Gestión de la tesorería. Importancia de la Gestión de Tesorería.
<https://economipedia.com/definiciones/gestion-de-la-tesoreria.html>

Lopez Cobia, D. (2017, febrero 19). Fuentes de Financiamiento. Definición Técnica de Fuentes de Financiamiento.
<https://economipedia.com/definiciones/fuente-de-financiacion.html>

Mamani Ancco, Y. A. (2015). EVALUACIÓN A LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE TESORERÍA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO, PERIODO 2014 [Descriptivo]. Universidad Privada San Carlos.

Mamani, R. B. R. (s.f.). APLICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE TESORERÍA Y SU RELACIÓN CON EL MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO PERIODOS 2017—2018. 85.

Mayta Sandoval, E. (2014). "ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE TESORERÍA COMO INSTRUMENTO PARA EL MANEJO EFICIENTE DE FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA, PERÍODO 2012" [Universidad Nacional del Altiplano].
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2258/Mayta_Sandoval_Eloy.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de Economía y Finanzas. (2012). Evaluación Presupuestal. Evaluación Presupuestal.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101936&lang=es-ES&view=article&id=2970

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). Glosario. Fondos Públicos.
https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_seoglossary&view=glossary&catid=7&id=427&lang=es#:~:text=Glosario%20de%20Tesoro%20P%C3%ABablico%20%2D%20Fondos%20p%C3%ABablicos&text=Todos%20los%20recursos%20financieros%20de,realizan%2C%20con%20arreglo%20a%20Ley.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). Presupuesto Participativo. Presupuesto Participativo.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100288&lang=es-ES&view=article&id=1940

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). Presupuesto Público. Presupuesto Público.

[https://www.mef.gob.pe/en/?option=com_content&language=en-GB&Itemid=100751
&lang=en-GB&view=category&id=655](https://www.mef.gob.pe/en/?option=com_content&language=en-GB&Itemid=100751&lang=en-GB&view=category&id=655)

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). Sistema Nacional de Tesorería. Sistema Nacional de Tesorería.

[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100770
&view=article&catid=27&id=81&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100770&view=article&catid=27&id=81&lang=es-ES)

Pacchua Guerra, W. A. (2021). La relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Lurigancho del año 2016. *Gestión en el Tercer Milenio*, 24(48), 21-28. <https://doi.org/10.15381/gtm.v24i48.21815>

Pedrosa, S. J. (2015, octubre 8). Tesorería. Definición técnica de Tesorería.

<https://economipedia.com/definiciones/tesoreria.html>

PeruContable. (2021, julio 21). ¿Cuál es la finalidad del Sistema Nacional de Tesorería?

¿Cuál es la finalidad del Sistema Nacional de Tesorería?
<https://www.perucontable.com/gubernamental/cual-es-la-finalidad-del-sistemanacion-al-de-tesoreria/#:~:text=Su%20finalidad%20es%20establecer%20los,plan%20de%20oflujo%20de%20recursos>

Saya, B. M. P. (s.f.). ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE TESORERÍA COMO INSTRUMENTO PARA EL MANEJO DE FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITUATA PERIODOS 2016 – 2017. 164.

Sanchez Galan, J. (2018, diciembre 5). Eficiencia. Definición Técnica de Eficiencia. <https://economipedia.com/definiciones/eficiencia.html>

Tapia, G. (2018). ANÁLISIS de “ACTORES INVOLUCRADOS” EN PROCESOS PARTICIPATIVOS. Fundación Cambio Democrático. <file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/nano.pdf.com>
<analisis-de-actores-involucrados-en-procesos.pdf>

Tanaka Torres, E. M. (2011). Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud [Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/860/Tanaka_te.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ticona Cutipa, R. B. (2018). Normas generales de tesorería y su influencia en el manejo de fondos públicos en la Municipalidad Provincial El Collao Ilave—Periodo 2017 [Descriptivo, Universidad Peruana Unión]. https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/1232/Ruth_Tesis_Licenciatura_2018.pdf?sequence=1

Ureta Garcia Flor de Maria. (2017). Normas Generales del Sistema de Tesorería y Fondos Fijos del Ministerio Público-Periodo 2015 [Básico, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/15911/Ureta_GFDM.pdf?sequence=1

Villalva Garcia, R. (2020, de septiembre). Gestión de Tesorería. ¿Qué es la gestión de tesorería?
<https://asepyme.com/gestion-de-tesoreria-contabilidad-pymes-autonomos/>

ANEXOS

ANEXO 1

NGT-01 UNIDAD DE CAJA

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN	APLICACIÓN DE LAS NGT EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
	2019		
	SI	NO	TOTAL DE ENCUESTADOS
1) ¿Los recursos financieros provenientes por toda fuente son manejados sólo por la Unidad de Tesorería de la Municipalidad?			
2) ¿Existe además alguna Caja Central de captación de recursos en efectivo – RDR?			
3) ¿Se realiza el depósito de la recaudación - RDR de ingresos recibidos dentro de las 24 horas de acuerdo a lo prescrito por la norma?			
4) ¿La totalidad de recursos financieros captados por la Municipalidad se centraliza oportunamente?			
TOTAL DE RESPUESTAS			

ANEXO 2

NGT-02 MANEJO DE FONDOS DEL TESORO PÚBLICO A TRAVÉS DE SUBCUENTAS

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN	APLICACIÓN DE LAS NGT EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
	2019		
	SI	NO	TOTAL DE ENCUESTADOS
1) ¿La Municipalidad posee sub cuentas aperturadas en el Banco de la Nación, que forman parte de la Cuenta Única autorizada por la Dirección General del Tesoro Público - MEF?			
2) ¿La Municipalidad tiene aperturadas cuentas corrientes donde maneja fondos provenientes del Tesoro Público?			
3) ¿La Municipalidad, tiene autorizado el uso de Subcuentas bancarias en otras entidades financieras distintas al Banco de la Nación para el manejo de los fondos provenientes del Tesoro Público?			

4) ¿La Municipalidad, tiene aperturada otras Subcuentas bancarias en otras entidades financieras distintas al Banco de la Nación para el manejo de los fondos provenientes de Recursos Directamente Recaudados - RDR?			
5) ¿Las subcuentas que maneja la Municipalidad no reciben abonos solo cargos?			
TOTAL DE RESPUESTAS			

ANEXO 3

NGT-04 APERTURA DE CUENTAS Y SUBCUENTAS BANCARIAS

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN	APLICACIÓN DE LAS NGT EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
	2019		
	SI	NO	TOTAL DE ENCUESTADOS
1) ¿La Municipalidad ha aperturado otras cuentas y subcuentas bancarias en el ejercicio fiscal 2019 en otras entidades financieras distintas al Banco de la Nación?			
2) ¿Para la Municipalidad la apertura de cuentas y subcuentas bancarias se realiza de forma oportuna?			
3) ¿Se levantan informes y reportes oportunos de los cargos y abonos realizados en las cuentas y sub-cuentas aperturadas?			
4) ¿La Municipalidad dispone de un control permanente del movimiento de fondos?			
5) ¿La apertura de cuentas y subcuentas bancarias existentes han sido autorizadas por la Dirección Nacional del Tesoro Público - DNTP?			
TOTAL DE RESPUESTAS			

ANEXO 4

NGT-05 USO DEL FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN	APLICACIÓN DE LAS NGT EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
	2019		
	SI	NO	TOTAL DE ENCUESTADOS
1) ¿La Municipalidad cuenta con un fondo para pagos en efectivo?			
2) ¿El funcionario responsable del manejo de fondos para pagos en efectivo, lleva a cabo la rendición con documentación fuente plenamente autorizada y sustentada?			
3) ¿Los gastos efectuados debidamente autorizados son sustentados dentro del plazo establecido de acuerdo a cada caso?			
4) ¿El monto que se asigna al Fondo para Pagos en Efectivo es razonable?			
5) ¿Se realizan arqueos periódicos y sorpresivos del fondo para pagos en efectivo?			
TOTAL DE RESPUESTAS			

ANEXO 5

NGT-06 USO DE FONDOS PARA CAJA CHICA

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN	APLICACIÓN DE LAS NGT EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
	2019		
	SI	NO	TOTAL DE ENCUESTADOS
1) ¿La Municipalidad cuenta con un fondo para Caja Chica?			
2) ¿El manejo de fondos de caja chica está autorizado mediante la Resolución correspondiente?			
3) ¿El funcionario encargado bajo responsabilidad de los manejos del Fondos para Caja Chica lleva a cabo la rendición con documentación fuente plenamente autorizada y sustentada?			
4) ¿Se realizan arqueos periódicos y sorpresivos al fondo fijo para Caja Chica?			
TOTAL DE RESPUESTAS			

ANEXO 6

NGT-09 TRANSFERENCIAS DE FONDOS

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN	APLICACIÓN DE LAS NGT EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
	2019		
	SI	NO	TOTAL DE ENCUESTADOS
1) ¿La Municipalidad realiza transferencias de fondos mediante cartas -orden?			
2) ¿Se cuenta con copias debidamente archivadas de las cartas órdenes cursadas al Banco de la Nación para las transferencias de fondos de una cuenta a otra?			
3) ¿Se presentaron inconvenientes en cuanto a la transferencia de fondos de la entidad?			
TOTAL DE RESPUESTAS			

ANEXO 7

NGT-11 CHEQUES A NOMBRE DE LA ENTIDAD

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN	APLICACIÓN DE LAS NGT EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
	2019		
	SI	NO	TOTAL DE ENCUESTADOS
1) ¿Los cheques recibidos a nombre de la entidad, son depositados en el Banco de la Nación al siguiente día útil de su recepción?			
2) ¿Los cheques aceptados fueron cruzados en el reverso con el sello restrictivo para ser depositados en la cuenta correspondiente en el Banco de la Nación?			
3) ¿La Municipalidad adopta medidas de seguridad para la recepción y custodia de cheques a su nombre?			
4) ¿Los cheques recibidos con montos significativos cuentan con la certificación del Banco contra el cual se giran?			
TOTAL DE RESPUESTAS			

ANEXO 8

NGT-13 USO DEL SELLO FECHADOR PAGADO

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN	APLICACIÓN DE LAS NGT EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
	2019		
	SI	NO	TOTAL DE ENCUESTADOS
1) ¿La unidad de Tesorería de la Municipalidad cuenta con el sello fechador “pagado”?			
2) ¿Se utiliza el sello fechador pagado en los documentos de desembolso de fondos?			
3) ¿El sello fechador pagado es colocado también en los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT?			
4) ¿El sello fechador “Pagado” cuenta con espacios para anotar la fecha, N° de cheque, N° de cuenta corriente y otros datos?			
TOTAL DE RESPUESTAS			

ANEXO 9

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONALIDAD DEL ÁREA DE TESORERÍA

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONALIDAD		
	2019		
	SI	NO	TOTAL DE ENCUESTADOS
1) ¿Considera que el área de Tesorería cuenta con suficiente cantidad de personal para las labores que realiza?			
2) ¿Se realizan evaluaciones del desempeño laboral al personal del área de Tesorería?			
3) ¿Existe rotación o cambio de personal del área de tesorería?			
4) ¿El personal del área de tesorería ha sido seleccionado técnicamente?			
5) ¿En cuanto al personal que labora en el área de tesorería, cree que es el más adecuado?			
TOTAL DE RESPUESTAS			

ANEXO 10

DESEMPEÑO Y CUALIDADES DEL ÁREA DE TESORERÍA

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN	DESEMPEÑO Y CUALIDADES		
	2019		
	SI	NO	TOTAL DE ENCUESTADOS
1) ¿Considera que está debidamente organizado e implementado la normatividad de tesorería en la Municipalidad Distrital de Caracoto?			
2) ¿Conoce adecuadamente la operatividad del sistema de tesorería?			
3) ¿Conoce la aplicabilidad de las Normas Generales de Tesorería?			
4) ¿Posee conocimientos y experiencia de trabajo dentro del área de tesorería?			
5) ¿Conoce sus funciones a realizar en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Caracoto?			
TOTAL DE RESPUESTAS			